

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 30 DE MAYO DEL 2024.-----

- - - En el Auditorio sede del H. Consejo Universitario, ubicado en el Centro Universitario de la Ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., siendo las once horas del treinta de mayo de dos mil veinticuatro, se da por iniciada de manera presencial la Sesión Ordinaria del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Querétaro, según el siguiente Orden del Día: **I.-** Lista de asistencia y declaración de quórum. **II.-** Toma de protesta a nueva consejera universitaria. **III.-** De proceder, aprobación del acta de la Sesión **Ordinaria** de fecha 25 de abril del 2024. **IV.- Informe** de la Rectora, Dra. Silvia Lorena Amaya Llano. **V.-** De proceder, aprobación de los **Exámenes Profesionales y Ceremonias de Titulación**. **VI.-** De proceder, aprobación de las **Revalidaciones de Estudios**. **VII.-** De proceder, aprobación de los **Proyectos de Investigación**. **VIII.-** Informe sobre **peticiones** para turnar a la Comisión de Asuntos Académicos. **IX.-** De proceder, aprobación de los **Dictámenes** emitidos por la **Comisión de Asuntos Académicos**. **X.-** Se turnan los expedientes CAJ/01/2024 y CAJ/02/2024 a la **Comisión de Asuntos Jurídicos**. **XI.-** De proceder, aprobación de la **reestructuración y cambio de nomenclatura** del programa de **Maestría en Creación Educativa**, que cambia a **Maestría en Educación Creativa**, que presenta la Secretaría Académica de la UAQ. **XII.-** De proceder, aprobación de la **creación** del programa de **Especialidad Médica en Biología de la Reproducción Humana**, que presenta la Facultad de Medicina. **XIII.-** De proceder, aprobación de la **creación** del programa de **Maestría en Cultura de Paz**, que presenta la Facultad de Psicología y Educación. **XIV.-** De proceder, aprobación del Ejercicio Presupuestal, etiquetado para el Programa de Estímulos al desempeño del personal docente de la UAQ 2024-2025. **XV.-** Ratificar del **Protocolo Universitario de Actuación e Intervención** en casos de violencia y discriminación por razón de género orientación sexual, identidad o expresión de género y disidencias sexuales. **XVI.-** Ratificar del **Plan de Acción de Cultura de Paz**. **XVII.-** De proceder, aprobación de los **Estados Financieros** del mes de abril del 2024. **XVIII.-** Se autorice al Secretario Académico y del H. Consejo Universitario, expida la **certificación del acta** que en ese momento se levante, autorizando las modificaciones de redacción y estilo que al efecto sean procedentes y se tengan como asuntos resueltos en definitiva para los efectos legales a que haya lugar. **XIX.-** Asuntos Generales. Intervención de la Consejera Universitaria: C. Jaquelinne Constantino Altuzar, (*nombre elegido: Jack*). Intervención del Lic. José Antonio Montes de la Vega.-----

- - - Se encuentran presentes los siguientes Consejeros Universitarios: Dra. Silvia Lorena Amaya Llano, Rectora de la Universidad Autónoma de Querétaro; Dra. Martha Elena Soto Obregón, Secretaria de Educación del Gobierno del Estado y Representante del mismo ante el H. Consejo Universitario, (*justificó inasistencia a esta sesión*); C. Ari Oscar Pérez Rubio, Presidente de la FEUQ. Mtro. Efraín Mendoza Zaragoza, Coordinador del Área de Humanidades. **Por la Escuela de Bachilleres:** Mtro. Jaime Nieves Medrano, Director; Mtra. Perla Nereida González Rodríguez, Consejera Maestra; C. Natalia Yolitz Durán Alva, Consejera Alumna y el C. Aldo Sánchez Landaverde, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Artes:** Dr. Sergio Rivera Guerrero, Director; Mtra. Andrea Avendaño Macedo, Consejera Maestra y la C. Laura Gómez González, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Ciencias Naturales:** Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Director; Mtra. Kruskaia Karenia Caltzontzin Fernández, Consejera Maestra y la C. Mitzi Naomi Camargo Arellano, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales:** Dra. Vanesa del Carmen Muriel Amezcuca, Directora Provisional; Mtro. Emmanuel Alejandro Domínguez Hernández, Consejero Maestro y la C. Carolina Janet Rivera Becerra, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Contaduría y Administración:** Dr. Martín Vivanco Vargas, Director; Mtro. Carlos Olgún González, Consejero Maestro; C. Vanessa Alejandra Cruz Ortiz, Consejera Alumna y el C. José Alejandro Olvera Ruíz, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Derecho:** Dr. Edgar Pérez González, Director; Dra. Liduvina Pérez Olvera, Consejera Maestra y el C. Francisco Gabriel Calderón Palmira, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Enfermería:** Mtra. Judith Valeria Frías Becerril, Directora; Dr. Julio César Méndez Ávila, Consejero Maestro y el C. Marcos Ledesma de la O, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Filosofía:** Dr. José Salvador Arellano Rodríguez, Director; Dr. Aarón Kuri García, Consejero Maestro; C. Emiliano Tinoco Becerril, Consejero Alumno y la C. Jaquelinne Constantino Altuzar (*nombre elegido: Jack*), Consejera Alumna. **Por la Facultad de Informática:** Dra. Gabriela Xicoténcatl Ramírez, Directora; Mtro. Ernesto Rubalcava Durán, Consejero Maestro; C. Víctor Terán Lemus, Consejero Alumno y el C. Oscar Gustavo Olvera González, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Ingeniería:** Dra. María De la Luz Pérez Rea, Directora Provisional; Dr. Luis Alberto Morales Hernández, Consejero Maestro; C. Jhonatan Villanueva Agustín, Consejero Alumno (*justificó inasistencia a esta sesión*) y el C. Arturo Huerta Esguerra, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Lenguas y Letras:** Dra. Adelina Velázquez Herrera, Directora; Dra. Delphine Pluvinet, Consejera Maestra; C. Lázaro Emanuel Nava Ubando, Consejero Alumno y la C. Karla Emilia Aguillón Salinas, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Medicina:** Dra. Guadalupe Zaldívar Lelo de Larrea, Directora; Dr. Miguel Ángel Alexandro Rangel Alvarado, Consejero Maestro y el C. Ricardo Alberto Ramos Bermúdez, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Psicología y Educación:** Dra. Candi Uribe Pineda, Directora Provisional; Dra. Teresa Ordaz Guzmán, Consejera Maestra; C. Lourdes Cabrera Martínez, Consejera Alumna y la C. Allison Aylin Vázquez Colín, Consejera Alumna. **Por la**

Facultad de Química: Dr. José Santos Cruz, Director Provisional; Mtro. David Gustavo García Gutiérrez, Consejero Maestro y la C. Ilse Andrea Martínez García, Consejera Alumna. Y el Dr. Rolando Javier Salinas García, Secretario del H. Consejo Universitario, QUIEN DA FE.-----

- - - El Dr. Rolando Javier Salinas García, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muy buenos días a las y los integrantes de este Honorable Consejo Universitario y a la comunidad universitaria, hoy jueves 30 de mayo del 2024 iniciamos la Sesión Ordinaria en los términos de la convocatoria legalmente emitida. El primer punto en la orden del día, es el **pase de lista y declaración del quórum legal**, el cual fue realizado en lo económico por la Coordinación Operativa del Consejo, por lo que certifico que existe quórum legal para desarrollar esta sesión”. *(Tenemos la asistencia de forma presencial de 47 Consejeros Universitarios “maestros y alumnos”)*. -----

- - - El Dr. Rolando Javier Salinas García, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el siguiente punto es poner a su consideración la **aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 25 de abril del 2024**, dicha acta fue enviada previamente por correo electrónico a las y los consejeros para su conocimiento, al respecto, ¿existe algún comentario?”.-----

- - - Continúa el Dr. Rolando Javier Salinas García, Secretario del H. Consejo Universitario: “De no existir ningún comentario, les pido manifiesten el sentido de su voto”. -----

- - - La votación arrojó el siguiente resultado: *(39 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta y nueve votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención)*. Expresa el Dr. Rolando Javier Salinas García, Secretario del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta que **se aprueba el acta**, por unanimidad de votos *(acta de la sesión ordinaria de fecha 25 de abril del 2024)*”. -----

- - - El Dr. Rolando Javier Salinas García, Secretario del H. Consejo Universitario: “El tercer punto es el **informe mensual** de la Presidenta de este H. Consejo, Dra. Silvia Lorena Amaya Llano por lo que cedo el uso de la voz, adelante Presidenta”.-----

- - - Acto seguido expresa la Rectora, Dra. Silvia Lorena Amaya Llano: “Muy buenos días a toda nuestra comunidad universitaria, quiero comentarles que durante este periodo se llevaron a cabo más de 190 eventos en las diferentes unidades académicas y Escuela de Bachilleres, con el propósito de no hacer tan tedioso el informe, hemos seleccionado algunos eventos representativos, indicándoles que sí hay de forma particular alguno que quieran resaltar lo podemos indicar en el próximo Consejo, pero hemos hecho un extracto de toda la actividad que resume el trabajo conjunto, por supuesto, entre nuestros estudiantes, docentes, investigadores, personal administrativo y de servicios universitarios. Entonces vamos a iniciar, el primer punto es que llevamos a cabo el proceso electoral para la elección de titulares de las diferentes facultades y la Escuela de Bachilleres, votaron 18,048 estudiantes y docentes de esta casa de estudios, sin mayores incidencias y en ese sentido, agradecer a toda la comunidad universitaria que acudió el pasado 28 de mayo a emitir su voto para la elección de los titulares de las Direcciones de las Escuelas de Bachilleres y Facultades. En el siguiente punto quiero reconocer el esfuerzo y el trabajo que llevó a cabo el personal de la Universidad Autónoma de Querétaro en conjunto con el Instituto Nacional Electoral para llevar a cabo los debates para el proceso Electoral Federal 2023-2024, se desarrollaron 8 debates federales divididos entre candidaturas a Diputaciones y Senadurías y estos fueron transmitidos a través de nuestros medios oficiales, exhortamos a toda nuestra comunidad universitaria a participar el próximo 02 de junio en las elecciones correspondientes. En el rubro de calidad, queremos felicitar ampliamente a las Licenciaturas de Horticultura Ambiental, Matemáticas Aplicadas, así como Diseño y Comunicación Visual, por haber recibido sus respectivas acreditaciones de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, reconocemos a las Facultades de: Ciencias Naturales, de Ingeniería y de Artes por su compromiso en la calidad educativa de sus respectivos programas, muchísimas felicidades. En cuanto a Escuela de Bachilleres, destacamos que se llevó a cabo el primer encuentro deportivo, artístico y cultural interplanteles serranos y la entrega de material deportivo en Amealco, también tuvimos las ceremonias de fin de cursos para estudiantes de Bachillerato Mixto, donde 21 estudiantes han completado con éxito sus estudios de nivel medio superior, de la primera generación en el plantel Tolimán se graduaron 8 estudiantes, de la tercera generación del plantel Amazcala fueron 5, del plantel Amealco queremos destacar la finalización de sus estudios de bachillerato al señor Francisco Soriano Ricarda de 82 años de edad, además de otros 7 compañeros que lograron terminar su bachillerato; recientemente 16 estudiantes de la Escuela de Bachilleres han logrado destacarse como medallistas en la Olimpiada Mexicana de Matemáticas, el medallero fue dividido en: 9 bronces, 5 platas y 2 medallas de oro, muchísimas felicidades a nuestra Escuela de Bachilleres por este gran logro. En lo relativo a facultades: se realizaron más de 109 dinámicas académicas, como fueron simposios, eventos de integración, foros, seminarios, talleres, semanas culturales y vamos a destacar, la Facultad de Ingeniería llevó a cabo la inauguración de la Cumbre de Animación Digital y Medios Interactivos, el objetivo de esta cumbre es fortalecer y fomentar el interés en la animación, los videojuegos y la cultura. Por otra parte, la Transactivista Kenya Cuevas compartió su historia y trayectoria en la lucha por los derechos de la Comunidad trans con los estudiantes de la Facultad de Contaduría y Administración del campus Tequisquiapan, a través de la presentación de su ponencia “Identidad,

una Historia de Vida”, con el objetivo de sensibilizar, generar empatía y crear diálogos desde los espacios universitarios. Otras actividades es la carrera de Ingeniería en Biotecnología quien organizó el Primer Foro Avanzado de Microscopía en Fuerza Atómica AFM 2024, en conjunto con la empresa especializada en nanotecnología PARP System y comentarles que vamos a tener microscopio de fuerza atómica en la Facultad de Química y la intención es que todas aquellas investigadoras que puedan ver en esta técnica una posibilidad de aplicación se acerquen a la Facultad de Química; en este encuentro, además estuvieron participando la Universidad Autónoma de Baja California, la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, el Centro de Física Aplicada y Tecnología Avanzada de la Universidad Nacional Autónoma de México, felicidades por esta iniciativa. De lo que se refiere a trabajo en los campus para dar seguimiento a los proyectos, tuvimos una visita de trabajo en el campus Amealco, pudimos reunirnos con los miembros del Comité de Planeación para conocer las necesidades y las propuestas de la comunidad. En cuanto a internacionalización, se destaca el evento de difusión de salud global Astra, que tuvo como objetivo difundir la investigación y los programas de intervención que se han llevado a cabo en Inglaterra, en Bangladesh, en Pakistán y en México en relación al tabaquismo, la obesidad y con ello generar sinergia y trabajo colaborativo a favor de la salud, este evento fue auspiciado, digamos por la Facultad de Ciencias Naturales. En el rubro de colaboraciones, para la UAQ es muy importante iniciar y mantener alianzas con otras instituciones de educación pública, con el objetivo de impulsar a nuestra comunidad universitaria a colaborar en diversos eventos, en este mes destacamos el haber asistido al Congreso de Council of Advanced and Support of Education, este evento tiene como objetivo impulsar el liderazgo de la rectoría en la procuración de fondos, nos reunimos más de 25 rectoras y rectores y líderes educativos de México, Colombia y Estados Unidos, con el objetivo de compartir experiencias y apoyos para desarrollar el área de avance institucional, retos y oportunidades en la consecución de fondos. En este mes también se llevó a cabo el diálogo con el embajador de Palestina, Mohamed Sadat, encuentro organizado por estudiantes de Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, se presentó la Exposición “Palestina hoy, su historia, su gente y su lucha” junto a la Dra. Ara Galán Terraza, que es activista. En cuanto investigación, este es un eje muy importante para nuestra Universidad, estamos orgullosos de mencionar que se llevaron a cabo durante este mes 10 participaciones en temas de investigación de las que vamos a resaltar, no porque sean menos importantes las otras, pero a manera de ejemplo y resumen: a la Facultad de Ingeniería por ingresar al Laboratorio Nacional Conacyt, Mexflux por el monitoreo de gases de efecto invernadero en ecosistemas, además, la exposición cartografías lingüísticas del miedo, a través del Centro de Estudios Críticos en Cultura Contemporánea y el Tecnológico de Monterrey, que llevó a cabo una investigación con el propósito de analizar la moción del miedo por medio de la expresión verbal. En cuanto a infraestructura, se han inaugurado, entre otros espacios, el laboratorio de Ciencias Aplicadas a Órtesis y Cámara de Gesell en la Facultad de Enfermería, mientras que en la Facultad de Informática se inauguraron las nuevas instalaciones del Centro de Certificación Pearson **Vue**, con el que estudiantes de esta institución, así como la sociedad en general, tendrán la oportunidad de obtener una certificación de las principales compañías de tecnología de la información, entre ellas destacamos Oracle, Microsoft, Cisco, Amazon, IBM, Adobe y HP, además, se llevó a cabo la creación de laboratorio de realidad virtual e inmersión avanzada “LABREVIA”, este nuevo espacio va a permitir que docentes y estudiantes puedan vivir una experiencia inversiva sumergiéndose en un mundo interactivo mediante dispositivos especiales como lentes y mando, felicidades a la Facultad de Informática. En cuanto a fomento a la cultura, destacamos 22 actividades como divulgación científica, festivales, actividades recreativas para la niñez, conferencias, exposiciones, congresos en los que vamos a resumir el evento de UAQIDZANIA, un espacio en el que niñas y niños pudieron experimentar y conocer las labores de las distintas licenciaturas e ingenierías que ofrece nuestra Universidad mediante juegos y actividades únicas, felicitamos a las facultades que hicieron posible este evento para celebrar al Día del Niño. También este mes celebramos el Día Internacional de la Danza en el auditorio Felipe de las Casas López Malagón, con un total de 41 grupos y 363 participantes, quienes mostraron la diversidad y la riqueza de la danza en todas sus formas, felicidades a la Facultad de Artes. También se desarrolló la 3° edición de (MEMI) Memorias, Experiencias y Miradas para la Interculturalidad, que fue organizado por la Coordinación de Identidades Interculturalidad en colaboración con la Dirección de Atención a la Comunidad Universitaria, este espacio nace para fomentar un entorno de respeto y para comprender la diversidad cultural a través de múltiples manifestaciones como lo es el lenguaje, la música, la literatura, la gastronomía, entre otras, agradecemos por supuesto el interés de países como Siria y Colombia, quienes participaron dentro de las actividades del programa, así como la participación de la comunidad Hñãhñu. En cuanto a temas de género, la Dirección de Igualdad de Género y No Discriminación desarrolló el proceso de sensibilización con enfoque de género para titulares de secretarías y direcciones de la administración central de Rectoría, en esta sesión final contamos con la participación de la Dra. Elba Rivera Gómez, Subdirectora de la Dirección Institucional de Igualdad de Género de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, vamos a seguir tejiendo lazos con otras instituciones a favor de colaborar en la sensibilización y prevención de la violencia. Tocando el rubro de deportes universitarios, es un gusto anunciarles y presentar a nuestros medallistas en la Universiada Nacional 2024 de la selección de lucha universitaria en sus respectivas categorías, Jean Carlos del Castillo Cepeda de la Facultad de Derecho obtuvo medalla de oro, Diego Olvera Rodríguez de la Facultad de Ingeniería, así como Jorge Alberto Olvera Rodríguez de la Facultad de Enfermería ganaron medallas de plata, Gilberto Garfias García de la Facultad de Informática conquistó la medalla de bronce, además en Judo

también se lograron 2 bronce aportados por Enders Daniel Juárez Iturbide de la Facultad de Filosofía y Arturo Campos Ayala de la Facultad de Contaduría y Administración, muchísimas felicidades a nuestros atletas. Igualmente felicitamos a E-SPORT y damos bienvenida a fortaleza, que es un nuevo espacio para este deporte virtual dentro de nuestra Universidad, este inicio de actividades de e-sport se realizó durante la semana académica y cultural de la Facultad de Informática, inaugurando este espacio para que seleccione representativas de toda nuestra institución, puedan incursionar en las competencias gamers a nivel profesional. Se llevaron a cabo las carreras CONIN 2024 y la 4° carrera por la Autonomía en el campus Conca, contando con la participación de más de 500 personas. En cuanto a éxitos, podemos distinguir algunos reconocimientos de nuestra comunidad, como el caso de la vida silvestre en Arroyo Seco y su monitoreo, esto es parte de las actividades del Jardín Etnobiológico del campus Conca, este trabajo consiste en el monitoreo de fauna, un ejercicio que tiene el propósito de conocer la biodiversidad de la región de Arroyo Seco, proteger las especies que habitan en él y se desarrolla a través de la instalación de cámaras especiales que, sin perturbar el entorno, han visualizado ejemplares como jaguares, venados, armadillos, zorrillos y tlacuaches de diversas comunidades. En otro rubro en la parte conmemorativa, este mes estamos celebrando los 10 años de la Estancia Infantil UAQ, esta instalación brinda a toda la comunidad universitaria un lugar adecuado, seguro para la formación integral de niñas y niños, con un apoyo de la Universidad, para que nuestra comunidad continúe con sus estudios o laboren tranquilamente en nuestros espacios. En rubro de Salud, nos enorgullece anunciar que se atendieron a más de 200 personas en la Feria de Salud UAQ, de la Clínica de Santa Bárbara, en cuanto a temas como vacunación, atención odontológica, diferentes servicios de enfermería, medición de presión arterial y glucosa. En actividades de vinculación se realizaron 17 actividades en torno a vinculación académica, tales como: foros, asambleas, encuentros, conferencias, firmas de Convenio, capacitaciones de los cuales vamos a mencionar; el Foro de Vinculación para la Educación Dual, este foro se llevó a cabo con el objetivo de generar estrategias para la vinculación con empresas e instituciones que garanticen espacios de aprendizaje para nuestras y nuestros estudiantes, tanto en la parte de experiencia laboral como en empleo. Se llevó a cabo la firma de Convenio con la Federación de Sindicatos de Trabajadores, esta colaboración se llevó a cabo mediante la organización y desarrollo de programas, acciones y acuerdos de trabajo en extensión universitaria, vinculación, docencia, investigación con diversas organizaciones sindicales. En otro punto, Alliance Day, vinculación con el sector privado, la Coordinación de Educación Colaborativa conectó a 24 empresas locales, nacionales e internacionales, así como, organizaciones no gubernamentales con la comunidad estudiantil administrativa de nuestra institución, este evento permitió atender la demanda del sector laboral con el educativo, permitiendo a los empleadores conocer el capital humano que nuestra institución ofrece en sectores tales como automotriz, aeroespacial, energético, logística, ingeniería, alimentos, entre otros. Es importante comunicar que llevamos a cabo la firma del Convenio Histórico con la Universidad y la Comisión Estatal de Aguas, esto para regularizar el servicio de agua de todos nuestros Campus e instalaciones, vamos a dar una aportación económica en agosto y vamos a pagar, digamos a través de este Convenio con una tarifa preferencial que nos permitirá ya cerrar este compromiso que estaba siendo pendiente desde administraciones pasadas, entonces fue un logro importante, es una alianza fundamental para la Universidad, con ello reconocemos y respetamos el derecho humano al acceso al agua, ratificamos la responsabilidad social de cara al contexto que atraviesa el entorno en esta temática y por supuesto, vamos a seguir trabajando de la mano con la Comisión Estatal de Agua para brindar apoyo en la parte de investigación y resolución de problemáticas específicas que tenga esta dependencia. En otro rubro, en alumnos, quiero destacar que el 23 de mayo celebramos en conjunto el “Día del Estudiante” con el evento UAQUIFEST, en este sentido, se convocaron a los 31 mil estudiantes que tiene la Universidad inscritos tanto en sus diferentes facultades como en la Escuela de Bachilleres y recordamos y felicitamos a todos los estudiantes y les deseamos el mayor de los éxitos para el cierre de semestre. Finalmente este mes también celebramos el día de las y los “Maestros”, en este sentido queremos expresar nuestro más profundo agradecimiento a nuestros 2,875 docentes que con su dedicación, con su pasión, con su compromiso, contribuyen a la formación de nuestras y nuestros estudiantes para construir una mejor sociedad, para honrar su trabajo, les recordamos que el día de hoy por la tarde llevaremos el evento Xahni, que tiene como objetivo esencial reconocer a nuestras, a nuestros mejores docentes. Muchas gracias y felicidades a nuestro cuerpo docente”.

--- El Dr. Rolando Javier Salinas García, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias señora Rectora, y continuamos con el siguiente punto”.

--- El Dr. Rolando Javier Salinas García, Secretario del H. Consejo Universitario: “El cuarto punto del orden del día es someter para su aprobación los **“Exámenes Profesionales y Ceremonias de Titulación”**. Los expedientes fueron aprobados previamente por los Consejos de Investigación y Posgrado y los Consejos Académicos, así como revisados por la Dirección de Servicios Académicos, la lista fue enviada previamente a sus correos electrónicos para su revisión, ¿existe algún comentario al respecto?”.

--- Continúa el Dr. Rolando Javier Salinas García, Secretario del H. Consejo Universitario: “En virtud de no existir comentarios y por ser un asunto de obvia resolución, por votación económica se aprueban los **“Exámenes Profesionales y Ceremonias de Titulación”**”.

- - Se emiten los acuerdos favorables para que los siguientes estudiantes puedan obtener su grado académico correspondiente: -----

- **Doctor en Estudios Multidisciplinarios sobre el Trabajo:** Delgado Medina Carolina y Rodríguez Bárcenas Enrique Jesús.-----
- **Doctor en Innovación en Tecnología Educativa:** Ladrón De Guevara Jiménez Melisa.-----
- **Doctor en Ingeniería:** González Arreola Edgar, Guerrero Sánchez Alma Eliza y Martínez Sánchez Raúl Alejandro.-----
- **Doctor en Ingeniería de Biosistemas:** Sánchez Estrada María De La Luz.-----
- **Doctor en Innovación, Tecnología y Hábitat:** Barreda Luna Antonio Alfonso.-----
- **Doctor en Mecatrónica:** Ireta Muñoz Laura Alejandra y Trejo Chávez Omar.-----
- **Doctor en Lingüística:** Urizar Ocampo Carolina.-----
- **Doctor en Estudios Multidisciplinarios sobre el Trabajo:** Carrillo Hernández Alejandra María Del Mar.-----
- **Doctor en Ciencias de los Alimentos:** Castañeda Salazar Adolfo.-----

-
- **Maestría en Arte para la Educación:** Robles Gómez Adreana Leonor.-----
 - **Maestría en Diseño y Comunicación Hipermedial:** Ortiz Contreras Rosa Itzel.-----
 - **Maestría en Administración área terminal Alta Dirección:** Olvera Ramírez Mónica y Virgilio Santos José De Jesús.-----
 - **Maestría en Administración en el Área De Mercadotecnia:** Bautista Morales Gabriel Arturo.-----
 - **Maestría en Ciencias Económico Administrativas:** Chimal Frías Aaron Sebastián.-----
 - **Maestría en Gestión E Innovación Publica:** Arriaga Carmona Paola.-----
 - **Maestría en Administración Pública Estatal y Municipal:** Galván Guerrero Leobana.-----
 - **Maestría en Derechos Humanos:** Deaquiz Rodríguez Víctor Hugo.-----
 - **Maestría en Filosofía Contemporánea Aplicada:** López Romero Mariana y Ortiz Ugalde José Luis.-----
 - **Maestría en Arquitectura:** Pérez De La Vega Mariana y Urbiola Palomares Daniela Andrea.
 - **Maestría en Ciencias (Estructuras):** Gutiérrez Guzmán Jonathan Francisco.-----
 - **Maestría en Ciencias (Geotecnia):** Arteaga Hernández Juan Sebastián y García Ezquivel Cesar Augusto.-----
 - **Maestría en Ciencias (Ingeniería en Biosistemas):** Rodríguez Jurado Susana y Rubio Ugalde Daniel Jhasua.-----
 - **Maestría en Ciencias (Ingeniería Matemática):** González Ramos Laura Melissa.-----
 - **Maestría en Ciencias (Instrumentación Y Control Automático):** Arana Ruiz Diego.-----
 - **Maestría en Ciencias (Mecatrónica):** Alejo Ramírez Alfonso, Alvarado Hernández Álvaro Iván, García Noverola Luis Mauricio, Lujan Olalde Alan Gerardo y Robledo Castillo Ricardo
 - **Maestría en Ciencias (Nanotecnología):** García Morales Adrián Ferrucio, Ortiz Contreras Oscar Eduardo y Reséndiz Jaramillo Ariadna Yaneli.-----
 - **Maestría en Ciencias en Inteligencia Artificial:** Domínguez Molina Luis Alonso.-----
 - **Maestría en Didáctica de las Ciencias (Matemáticas):** Josafat Teodoro Iván.-----
 - **Maestría en Diseño e Innovación (Diseño Estratégico):** Cortes González Victoria.-----
 - **Maestría en Ingeniería de Calidad y Productividad:** Gómez Hurtado José Antonio.-----
 - **Maestría en Ciencia y Tecnología Ambiental:** Montes Martínez Karla Daniela.-----
 - **Maestría en Creación Educativa:** Mandujano Villa Diana Magdalena.-----

-
- **Especialidad en Proceso Penal Acusatorio:** Cedeño Vargas Hatziel Alexandra y Jaimes Ubera Dulce María.-----
 - **Especialidad en Deporte con Línea Terminal en Fisioterapia Deportiva:** Chávez González Teresa Montserrat.-----
 - **Especialidad en Enfermería en Cuidados Intensivos:** De Jesús Martínez Gloria Patricia, Martínez Luna Elienai y Pérez Estrada Adriana.-----
 - **Especialidad en Enfermería en Urgencias:** Hernández Ojeda María Guadalupe.-----
 - **Especialidad en Salud Pública:** Segovia Luna Itzel Montserrat.-----
 - **Especialidad en Ética de las Investigaciones:** Herbert Mainero Arturo Jesús, Luna Ruiz Eduardo y Rovel Escoto Nubia Carolina.-----
 - **Especialidad en Anestesiología:** Gómez Morado Jorge Jonathan, Guillen Reyes Diana Laura, Navarro Mendoza Ana Lucia, Perusquía Aguillón Pedro y Tecozautla Alegría Wendolyne.-----
 - **Especialidad en Cirugía General:** Camacho Zaragoza Raúl Alejandro, Rodríguez Rubio Paola Carolina y Tecozautla Pineda Daniel.-----
 - **Especialidad en Endodoncia:** Ángeles Hernández Karen Alejandra.-----
 - **Especialidad en Geriatría:** Arias Covarrubias Leslie Sarahi.-----
 - **Especialidad en Ginecología Y Obstetricia:** Moctezuma Macías Anyivette.-----
 - **Especialidad en Medicina Critica:** Carbajo Martínez Susana, Carrión Moya Jorge Daniel y Radillo Santana Itzel Donají.-----
 - **Especialidad en Medicina Del Trabajo Y Ambiental:** Pérez Mendoza Morelos Tonatiuh.--
 - **Especialidad en Medicina Familiar:** Amieva Rivera Sara Mariana, Del Rio López Clementina, García Zúñiga Karla Paola, Jiménez García Eréndira, Lara Ortega Daniela

Yolanda, Lome Quezada Paloma Verónica, Mejía Chavarría Jorge, Ramírez Bernal José Asunción, Valencia Hernández Gladys Herichsema y Vea Huerta Mercedes. -----

- **Especialidad en Pediatría Médica:** Servín Basurto Viviana. -----
- **Especialidad en Traumatología y Ortopedia:** Martell Ibarra Adrián Maximiliano. -----
- **Especialidad en Urgencias Médico Quirúrgicas:** Hernández Lagunes Barbara y Mendoza Noguez Iván Osiel. -----
- **Especialidad en Bioquímica Clínica:** Padilla Cabrera Wendy Vianey. -----

POR LA FACULTAD DE ARTES:-----

- **Licenciado en Actuación:** Gómez Jiménez Luis Ramón, Hernández Gutiérrez Frida Estefanía, Suarez Hack Prestinary Nathalia Luisa y Terán Barceló Villagrán Irán. -----
- **Licenciado en Arte Danzario con Línea Terminal en Ballet:** Aguilar Estrada Melisa y Gaytán Bedolla Fernanda. -----
- **Licenciado en Artes Visuales Especialidad En Artes Plásticas:** Llanos Tapia Marco Andrés y Mendoza Cornejo Judith. -----
- **Licenciado en Artes Visuales Especialidad en Diseño Gráfico:** Zavala Palacios Rodolfo.
- **Licenciado en Danza Folklórica Mexicana:** García Santos María Soledad y Hernández Acosta Alheli Atenea. -----
- **Licenciado en Diseño y Comunicación Visual:** Álvarez Vargas Sofía, Arenas Cárdenas Dulce Anel, Balderas Rangel Emily Ilian, Cozar Fuentes Daniela Andrea, Gamiño García Yolotzin Yuvin, González Hernández Claudia Inés, Martínez Serrano Laura, Mejía Pérez Grecia Itzel, Ramírez Vázquez Flor Guadalupe, Rodríguez Espinosa Jaime Alejandro, Rojas Hernández Armida Monserrath y Tovar Becerra Eva Paola. -----
- **Licenciado en Docencia del Arte:** González Núñez Enrique Luis, Machorro Orta Mario Luis y Moreno Reséndiz José Enrique. -----
- **Licenciado en Música:** Carranco Rojas Lucia Saraí y Jiménez Rodríguez Luis Eduardo. ---
- **Licenciado en Música Línea Terminal en Instrumento:** Paz Hernández José De Jesús y Sánchez Ugalde Edmundo Vicente. -----
- **Licenciado en Música Popular Contemporánea:** Mendoza Cabrera Marco Antonio. -----

POR LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES: -----

- **Licenciado en Biología:** Becerril Bartolo Melanie, Larrea Velasco Alexandra Priscilla, Nieves Ugalde Carlos Enrique, Vega Zamorano Alisa y Velázquez Saavedra Daniel Alfonso. -----
- **Licenciado en Geografía Ambiental:** Avilés Blanquet Andrea. -----
- **Licenciado en Microbiología:** Martínez Reséndiz Erick Alejandro, Rodríguez Guerrero Perla Guadalupe, Salazar Jiménez Fernanda, Salinas Mora Cecilia Quetzal y Torres Fernández Gabriela Montserrat. -----
- **Licenciado en Nutrición:** Carmona Camacho Tatiana, Frausto Lavanderos Yadhira Edith, López Gómez Andrea Guadalupe, Mercado Olvera Brenda Paola, Morales Vázquez Marisela, Sáenz Cárdenas María Paloma y Trejo Ríos Arisbeth. -----
- **Licenciado en Producción Agropecuaria Sustentable:** Olvera Córdova William Abdiel ----
- **Médico Veterinario Zootecnista:** Almazán Doro Ariadna, Elizondo Osorio Rebeca, Gómez Sierra Andrea, Guevara Peña Claudia Gabriela, Martín Cortes María José, Núñez Rodríguez María Sofía, Pedraza Reyes Carol Itzel, Ramírez Alvarado Carlos Eduardo, Robles Pérez Oscar Daniel, Ruiz De La Vega Nicole, Thomas Nájera Pamela y Trujillo Alarcón Mariana. --

POR LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES: -----

- **Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública:** Roldan Amezcua Frida Sofía
- **Licenciado en Comunicación y Periodismo** González Refugio José Carlos, Martínez Guzmán Rocío Angelica, Muñoz Mendoza María De Los Ángeles y Poblano Flores Sara Nikol
- **Licenciado en Desarrollo Local:** Bautista Becerril Saraí. -----
- **Licenciado en Gestión Pública y Gobierno:** Palma García Carlos Axel. -----
- **Licenciado en Periodismo y Comunicación:** Hernández López Carlos. -----
- **Licenciado en Relaciones Internacionales:** Martínez Serrato Fernando. -----

POR LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN: -----

- **Actuario:** González Castillo Ebed Melec. -----
- **Contador Público:** Ángeles Cruz Jimena, Arteaga Hernández Estrella, Bárcenas Hernández José Antonio, Bárcenas Hernández Marycarmen, Barrón Servín Luis Gerardo, Camacho García Alejandra, Chávez Álvarez Karla, Conejo Herrera Miguel Ángel, Cruz Lara Omar, Cuevas Acosta Manuel Alejandro, De León Gudiño Judith, De Santiago Trejo Alma Rosa, Domínguez Alcaraz Guadalupe Monserrat, Estrada Chávez Maritza, Estrada Chávez Monserrat, Frías Arvizu Alberto De Jesús, García Pérez Ricardo, Godínez García Tania, Gómez Rangel Manuel Alejandro, González Aguillón Paloma, Guevara Verde Gisela, Hernández Cante Josseline Emely, Hernández Cienfuegos Daniel David, Hernández Gasca Gerardo Adolfo, Hernández Hernández Luis, Hernández Monroy María Del Rosario, Hernández Viguera Saul, Herrera Aboytes Luis Alberto, Huerta Ramírez Cecilia Berenice, Juárez Sánchez Laura Angelica, Lara Reyes Ana Lilia, Liu Qiqi, López Villarreal Daniel Mauricio, Lugo Rubio Gerardo, Mancera Ávila Leslie Karina, Martínez Trejo Mireya, Martínez Vega Dulce María, Méndez Martínez Rodrigo, Mendoza Ruiz Denisse, Morales Galicia Edgar

Jonathan, Morales Martínez Karen Lizeth, Moran Diaz Lissdey Crystal, Moreno Guerrero Christopher Daniel, Moreno Olvera Juan Pablo, Olvera Domínguez Martha Laura, Olvera Rodríguez José Manuel, Pérez García Perla Nicole, Ramírez Pérez Luis Jesús, Reséndiz Briseño Elizabeth, Ríos Montoya Annel Adriana, Romero Sánchez Mirka María, Santos Aguilar Paola Belén, Smith Mac Donald Torres Harry, Vaquier Viveros Ricardo Daniel, Velázquez Olvera Dulce María, Yáñez Pérez Yenifer y Yáñez Villeda Gustavo Alejandro.----

- **Licenciado en Administración:** Ávila Pacheco Carolina, Bazán Zamora Juan Jesús, Becerra Canaan Mariano, Castañón Salinas José Manuel, Chávez Peralta Gabriela, Córdova Rodríguez Alma Lidia, De Santiago Morales Andrea, De Santiago Pichardo Karen Alondra, Escobar Rojas Elisa, Flores Agüero Alejandro, Garces Leyva Stephanie, García Reséndiz Verónica Montserrat, González García Paulina, Hernández Chávez Gabriela, Hernández González Elena Leticia, Hernández Méndez Verónica, Hernández Nieves María Del Cielo, Hurtado Balderas Carmen Andrea, Lázaro Rojo Jessica, Mauricio Reyes José Carlos, Medina Rangel Alejandra, Mena Arias Valeria, Mendoza Gaona José Rodrigo, Moreno Marín Darian, Olalde Uribe Elena, Oropeza Godínez María Fernanda, Pérez López Lorena, Pérez López Sergio, Pineda Sánchez Yetzenia, Reséndiz Chávez Erick, Ríos Pacheco Jessica, Roque Landa Georgina, Saavedra Cruz María Del Rocío, Santibáñez Camarena Mariana, Serrano Jiménez Cruz Noelia, Silva Cruz Jessica Ananda, Trejo Muñoz María Guadalupe y Zúñiga Ramírez Karen.-----
- **Licenciado en Administración Financiera:** Ávila Martínez Fabiola, Chávez Olmos Anna Paola, González Solano José Ricardo, Guerrero Montoya Jessica, Herce Petriciolet Carlos, Hernández González Víctor Daniel, Hernández Mireles Constantino Iván, Landaverde Victoria Diego Antonio, Muñoz Chalico Ariadna y Pérez López Jennifer. -----
- **Licenciado en Economía Empresarial:** García Pérez David, Gutiérrez Garces Marco Antonio, Gutiérrez González Juan Pablo, Herbert Aguayo Luis, Morales Sánchez Juan Pablo y Vivas Reyes Wendoly. -----
- **Licenciado en Gestión del Turismo Cultural y Natural:** Garay Montes Ángeles Nahomi García Estrada Itzel Alondra, Olvera Bárcenas Azul María y Torres Juárez María Del Pilar. -
- **Licenciado en Negocios Turísticos:** Martínez Castillo Norma Iliana, Palma Vallejo Montserrat y Valencia Vázquez Jocelyn. -----
- **Licenciado en Negocios y Comercio Internacional:** Acosta Palafox Carlos Antonio, Acosta Rivera Vanessa Berenice, Aguirre Mata Susan Ruth, Barajas Del Toro Diana Edith, Blanco Márquez Angela Mariam, Cabrera Soto Sara Del Carmen, Campos Herrera Martin Eduardo, Duran Mondragón Axel Eduardo, Garduño Feregrino Joseline, González Ángeles Aranza, Hernández Álvarez Daniela, Hernández Mauricio Laura, Hernández Salinas Paulina Juliana, Jiménez Galván Marina Michelle, López Aguilar Carlos Agustín, López Álvarez Stephania, Mondragón Martínez Andrea, Monroy Delgado Rebeca Alejandra, Ocampo De León Jashlen Magally, Pérez Sotelo Gerardo Antonio, Rangel Vega Rebeca Annel, Rosales Torres Diana Ivonne, Santana Sánchez Athziri, Serna Roque Cassandra, Trejo Reyes Ana Paola y Vanegas Rivera Jorge Fernando.-----

POR LA FACULTAD DE DERECHO:-----

- **Licenciado en Ciencias de la Seguridad:** Cabrera Villeda Susana Carolina. -----
- **Licenciado en Criminología:** Campusano Juárez Tifanni Yennifer, Cruz Casas Ana Gabriela, Espinoza Bonilla Montserrat, González Olivares Paola, Mondragón García Estela Teresita Del Niño Jesús, Morales Cruz Andrea, Ramírez Flores Erika y Trejo Reséndiz Jonatan. -----
- **Licenciado en Derecho:** Álvarez Burgos Graciela, Balcázar Torres Jorge, Becerril González Fernanda, Bocanegra Martínez José Israel, Cárdenas Fernández Nohemí, Comunidad Rojo Azucena Dessirell, Cordero Hernández Gustavo, Domínguez Vega Rey David, Elizondo Reséndiz José Juan, Escamilla Anguiano Fabiola, Estrada Estrada Raquel, García Aguado Nancy, García Sánchez Leslie Jovana, González De La Cruz Brenda Edith, González Ortiz Karime Nayelli, Hernández Hernández Frida, Hernández Pérez María Del Carmen, Hernández Salazar Christma, Herrera Ledesma Oscar Daniel, Herrera Matallana Simón, León Enríquez Rocío Alejandra, Licea Martínez Luis, López Rodríguez Hiram Alessandro, López Vázquez Verania, López Zúñiga Emmanuel, Lugo Moreno Diego, Martínez Diaz Luis Alejandro, Martínez Ugalde Daniel, Montoya Hernández Viviana Goretti, Moreno Bello Ashley Mabell, Navarrete Flores Paola, Nolasco Burgos Deyanira Itzel, Olvera Soto Rosa María, Orta Reyes Perla Gabriela, Osorio González Luis Rodrigo, Pardo Chávez Álvaro, Paulin Álvarez Josué Benjamín, Peña Martínez Estefanía, Peñaloza Melgoza Karen Vanessa, Pérez Ramírez Karla Alejandra, Pérez Zúñiga Brian Jair, Piña Martínez Marco Antonio, Reséndiz Juárez Ana Karen, Reza Barajas Monserrat Stephanie, Ríos Ruiz Claudia Paola, Rodríguez Borryo Antonio Tadeo, Rodríguez Hernández Jonnatan Alfredo, Rodríguez Martínez Layda Sarahi, Sánchez De Jesús Iván, Servín Rangel José André, Valdillez Lugo Herlinda Yoselin, Vargas Espinosa Asael Octavio y Vega Fernández Lorena.-----

POR LA FACULTAD DE ENFERMERÍA:-----

- **Licenciado en Educación Física y Ciencias del Deporte:** Briones Sanjuan Erik, Briseño Lugo Carlos, Espinoza Águila Daniela Fernanda, Muñoz López Oscar Antonio, Salgado Vázquez Miguel Ángel y Sánchez Diaz Oscar Gilberto. -----
- **Licenciado en Enfermería:** Ferrusca Gámez Omar, Flores Llerenas Juan Francisco, Hernández Flores María Guadalupe, Martínez Luna Miriam, Olvera Rentería María

Guadalupe, Palma González Lucero, Pérez Morales Perla Karina, Rivera Gaspar Diana Laura, Rivera Juárez Elizabeth, Rodríguez Almonaci Lesly Viridiana, Salinas Disciplina Guadalupe, Soria Hernández Wendy y Velasco Anguiano Ivana Joanna. -----

- **Licenciado En Fisioterapia:** Moreno Luis José Samuel y Ramírez María Fernanda -----

POR LA FACULTAD DE FILOSOFÍA: -----

- **Licenciado en Antropología:** Arias Morales Francisco Miguel y Pérez Romero Christian Jesús. -----
- **Licenciado en Gastronomía:** Castorena Cano Carla Andrea, Castro Aguilar Carolina Margarita, Diaz Flores Camila, Garfias Basurto Barbara Itzel y Martínez Vázquez Omar Alejandro. -----
- **Licenciado en Historia:** Hernández Trejo Eduardo y Rodríguez Pacheco Mitzi Gabriela. ---
- **Licenciado en Humanidades y Producción de Imágenes:** Salazar Alamilla Dafne Anay y Salinas López Bladimir. -----

POR LA FACULTAD DE INFORMÁTICA: -----

- **Ingeniero de Software:** Álvarez Márquez Milton Isaí, Aros Ramírez Daniel, Avalos Fernández Diego, Barba Pérez Irving Abraham, Barrón Ruiz Cabañas Sebastián, Bernal Colin Jorge Alejandro, Bucio Moran Miguel Ángel, Cruz Lozano Roberto, Cruz Mateo Aldair, González Vargas Francisco Javier, Lara Colis Geovanni, León Paulin Daniel, Manzo Iniestra Sebastián, Martínez León Armando Martin, Medina Cabrera Alan Rodrigo, Olgúin Ledesma Humberto Baruch, Ramírez Hernández Josué, Ramírez Juárez Jesiel Neftalí, Rodríguez Ríos José Iván, Sánchez Yepez Juan Daniel, Sotelo Maya Luis Humberto y Soto Yáñez Daniel Eduardo. -----
- **Ingeniero en Computación:** Aguilar Muñoz Gabriela Alejandra, Bravo González José Gerardo, Cárdenas Cisneros Luis David y Rivera Balderas Juan Omar. -----
- **Ingeniero en Telecomunicaciones:** Hernández Hernández Francisco Javier. -----
- **Licenciado en Administración de Tecnología de La Información:** Gutiérrez Copado Luis Antonio. -----
- **Licenciado en Informática:** Álvarez Mora Haydee, Peña Rodríguez Miguel Ángel, Ramírez Molina Daniel y Ruiz Jiménez Karla Paola. -----

POR LA FACULTAD DE INGENIERÍA -----

- **Arquitecto con Línea Terminal en Diseño Bioclimático:** Delgado Calvillo Jesús Mario, Hernández Martínez Josué Esteban, Morales Montes Alejandro y Sánchez Aguilar David Arturo -----
- **Arquitecto con Línea Terminal en Diseño Estética del Espacio:** Duran Trejo Citlalli Evelia y Ríos Ochoa Marco Antonio -----
- **Ingeniero Agroindustrial:** Ferruzca Campos Ema Alejandra -----
- **Ingeniero Biomédico:** Donjuan Acosta María José, González Andrade Jorge Abihu, Malagón León Juan Pablo, Rueda Trejo Leonardo Miguel, Tapia Martínez Dulce María y Ugalde Pérez Jessica Itzel -----
- **Ingeniero Civil:** Alba Sánchez Carlos Gabriel, Berdeja Tiburcio Carlos Alberto, Gaona Sosa Rodolfo Kenny, Herrera Rivera Alejandro, Huerta Gómez Edwin Manuel, Morales Morales Guadalupe, Pantoja Estrella Cristófer Noel, Paulin Martínez José David, Ramos Moreno Josué, Ruiz Gómez Mario Emmanuel, Sánchez Reséndiz Jesús Iram, Sánchez Rubio María Fernanda, Solorzano Tepepa Luis Daniel y Valerio Ramos Nadia Patricia. -----
- **Ingeniero Electromecánico Línea Terminal en Eléctrica:** Jiménez González José Alfredo
- **Ingeniero en Automatización Línea Terminal en Instrumentación y Control de Procesos:** Sánchez Ramírez Raquel Berenice y Solís Ríos Daniel Arturo. -----
- **Ingeniero en Automatización Línea Terminal en Mecatrónica:** Estrada Bárcenas Luis y Robles Martínez Lissette. -----
- **Ingeniero en Nanotecnología:** García Alvarado Karla Ximena, León Chávez Jesús Efrén y Ortiz Pérez Brandon Daniel. -----
- **Ingeniero Físico:** Luna Quiñones Axel Aaron, Torres López Abigail y Vázquez Arvizu Alan Alberto. -----
- **Ingeniero Industrial y de Manufactura:** Alvarado Castellanos Alberto, Gallardo Baz Marco Domenico, Hernández Rodríguez Juan Jesús, Martínez Sánchez Jesús, Sánchez Luna José Jaime y Vargas Rivera Manuel. -----
- **Licenciado en Diseño Industrial:** Ramírez Castrejón Fryda Sofía, Reyes Molina Nathia Kalett y Ulloa Ortiz Ana Michelle. -----
- **Licenciado en Matemáticas Aplicadas:** Rubio Rivera Jaquelina. -----

POR LA FACULTAD DE LENGUAS Y LETRAS: -----

- **Licenciado en Estudios Literarios:** Morales Martínez Daniela. -----
- **Licenciado en Lenguas Modernas en Español:** García Piedra Iris Alina y Moreno Olgúin Eduardo. -----
- **Licenciado en Lenguas Modernas en Frances L-T Lingüística y Docencia:** Franco Corona Ixchel Yolanda. -----
- **Licenciado en Lenguas Modernas en Inglés:** Estrada Suarez Daniela, Padilla Rodríguez Diego, Vázquez Macías Daniela Sarahi y Vega Cantoral Daniela. -----

- **Licenciado en Lenguas Modernas en Inglés L-T en Lingüística y Docencia:** Barrón Bárcenas Ximena Guadalupe y Mendieta Bárcenas Lucia. -----
- **Licenciado en Lenguas Modernas en Inglés L-T En Lingüística y Traducción:** Mejía Esquivel Armando. -----
- **Licenciado en Lenguas Modernas en Inglés L-T En Literatura y Traducción:** Díaz Ramírez Zaira Yunuen.-----
- **Profesional Asociado en La Enseñanza de Lenguas:** López González Frida Patricia. -----

POR LA FACULTAD DE MEDICINA: -----

- **Licenciado en Odontología:** Bahena Acosta Manolo, Feregrino Feregrino Juan Antonio, Sánchez Razo Mariana y Torres Ponce Josselyn. -----
- **Licenciado En Optometría:** Barrón Juárez Dante Iram.-----
- **Médico General:** Malfavón Rodríguez J. Jesús. -----
- **Técnico Superior Universitario en Atención Médica Prehospitalaria:** Nilo Guevara Paulina.-----

POR LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA Y EDUCACIÓN: -----

- **Licenciado en Innovación y Gestión Educativa Área Docencia:** Bretado Benítez Brenda Itzel y López Valverde María Fernanda. -----
- **Licenciado en Psicología Área Clínica:** Díaz Pérez Aurea Daniela, Hernández Popoca Josué Javier, Jiménez Calzada Beatriz, Martínez González Luis Ángel, Moreno Cano Fernanda Lizeth, Padrón Flores Ana Vianey, Peña Flores Daniela, Trejo Acosta Juan Omar y Zamora Pedraza Diana Michelle. -----
- **Licenciado en Psicología Área del Trabajo:** Arellano Hernández Nayelli Abigail, Hernández Castillo Norma Lizeth, Loaeza Espinosa Karen Nirvana, Martínez Arteaga Karla Marian, Munguía Ortega Rosa Julieta, Rosas Iriarte Yunuen, Salazar García José Juan y Trejo Martínez Andrea.-----
- **Licenciado en Psicología Área Educativa:** Aguilar Mejía María De Jesús, Fernández Álvarez Natalia, Hernández Medina Virginia, Huitrón Navarrete Mayra, Juárez Girón Laura Mónica, Murillo Medina Tania, Núñez Cruz Iván Eduardo y Quesada Jiménez Lizeth Alejandra.-----
- **Licenciado en Psicología Área Social:** Herrera Bolaños Wendy. -----

POR LA FACULTAD DE QUÍMICA: -----

- **Ingeniero en Biotecnología:** Cruz Cruz Cristian, García Cardón María Fernanda y Vera Pérez Ricardo Balam. -----
- **Ingeniero Químico en Alimentos:** Hernández Ledesma Andrea y Mendoza Gutiérrez Kenia Andrea. -----
- **Ingeniero Químico en Materiales:** Aparicio De La Rosa Mauricio, Arvizu Muñoz Alexis Daniel, Cardoso Sánchez Joel Adair, Ramírez Anaya Luis Fernando y Rodríguez Álvarez Alejandro. -----
- **Químico Farmacéutico Biólogo:** Castillo Espinosa Celeste De Jesús, Hernández Bustamante Diana Laura, Martínez Lugo Daniela Patricia y Monroy Ramírez María José.-----

- - - El Dr. Rolando Javier Salinas García, Secretario del H. Consejo Universitario: "En el quinto punto del orden del día es someter para su aprobación las **Revalidación de Estudio**, la solicitud fue previamente revisada por el Consejo Académico correspondiente (*de la Escuela de Bachilleres y Facultades de: Contaduría y Administración y de Medicina*), así como revisada por la Dirección de Servicios Académicos. La lista fue enviada previamente a sus correos electrónicos para su conocimiento". -----

POR LA ESCUELA DE BACHILLERES: -----

- - - A la C. **Karen Buenrostro Salinas:** De las materias que aprobó en la Universidad de Colima correspondientes al Bachillerato Técnico en Dibujo, por las que se cursan en la Escuela de Bachilleres, son de revalidar:-----

Universidad de Colima Bachillerato Técnico en Dibujo	Escuela de Bachilleres de la UAQ Plantel sur, Bachillerato Único Plan: (PRE19)
Matemáticas I	Por Matemáticas I
Química I	" Química I
Taller de Lectura y Redacción I	" Lectura y Redacción
Tecnología de información I	" Informática I
Tecnología de información I	" Informática II
Química II	" Química II
Taller de Lectura y Redacción II	" Lectura y Redacción II
Matemáticas II	" Matemáticas II
Biología	" Biología I
Historia de México	" Historia I
Matemáticas III	" Matemáticas III
Física I	" Física I
Inglés I	" Inglés I

POR LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN: -----

- - - A la C. **Ana Patricia Fabiola Zaragoza Ortiz:** De las materias que aprobó en la Universidad del Estado de Puebla, correspondientes al programa de Doctorado en Alta Dirección y Organización de Sistemas de Salud, por las que se cursan en el programa de Doctorado en Administración en la Universidad Autónoma de Querétaro, son de revalidar: -----

Universidad del Estado de Puebla Doctorado en Alta Dirección y Organización de los Sistemas de Salud		Facultad de Contaduría y Administración de la U.A.Q. Doctorado en Administración Plan: (DIA04)
Epistemología de la Administración y Alta Dirección	Por	Filosofía y Metodología en las Ciencias Contemporáneas
Admiración, gestión y planeación Estratégica En Alta Dirección	“	Teorías y Tendencias Contemporáneas
Estadísticas Aplicadas	“	Métodos cuantitativos para la investigación en ciencias administrativas

POR LA FACULTAD DE MEDICINA: -----

- - - Al C. **Rene Mejía González:** De las materias que aprobó en la Secretaría de la Defensa Nacional en la Escuela Militar de Graduados de Sanidad, correspondientes al programa de Especialización y Residencia en Ginecología y Obstetricia, por las que se cursan en la Especialidad en Ginecología y Obstetricia en la Universidad Autónoma de Querétaro, son de revalidar:-----

Secretaría de la Defensa Nacional Escuela Militar de Graduados de Sanidad Especialización y Residencia en Ginecología y Obstetricia		Facultad de Medicina de la U. A. Q. Especialidad en Ginecología y Obstetricia Plan: (EGO13)
Trabajo de Atención Médica I	Por	Trabajos de Atención Médica I
Seminario de Atención Médica I	“	Seminario de Atención Médica I
Seminario de Investigación I	“	Seminario de Investigación I
Seminario de Educación	“	Seminario de Educación I
Trabajo de Atención Médica II	“	Trabajo de Atención Médica II
Seminario de Atención Médica II	“	Seminario de Atención Médica II
Trabajo de Atención Médica IV	“	Seminario de Investigación II
Seminario de Atención Médica IV	“	Seminario de Educación II

- - - Expresa el Dr. Rolando Javier Salinas García, Secretario del H. Consejo Universitario: “De igual forma les pregunto: ¿tienen alguna observación o intervención al respecto?”-----

- - - Continúa el Dr. Rolando Javier Salinas García, Secretario del H. Consejo Universitario: “En virtud de no existir comentarios, y por ser un asunto de obvia resolución, por votación económica se **aprueban las revalidaciones de estudio**”.-----

- - - El Dr. Rolando Javier Salinas García, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el sexto punto de la orden del día es, si procede la aprobación de los “**Proyectos de Investigación**”, mismos que fueron valorados previamente por los Consejos de Investigación y Posgrado de cada Facultad y por el Consejo de Investigación de nuestra Universidad, la lista fue enviada previamente vía correo electrónico, ¿existe alguna observación que manifestar?”-----

- - - Continúa el Dr. Rolando Javier Salinas García, Secretario del H. Consejo Universitario: “En virtud de no existir intervención y por ser un asunto de obvia resolución, por votación económica se **aprueban los “Proyectos de Investigación”**”.-----

- - - Se emiten los siguientes acuerdos de los **PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN: PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO INTERNO:** Convocatoria emitida por la Facultad con recursos financieros propios: 1 Informe Final; Procedimiento para registro de proyectos de investigación por carga horaria: 3 Registros, 2 Prórrogas y 10 Informes Finales; Convocatoria con recursos financieros de la UAQ ((FOFI Y FONDECUAQ) UAQ): 11 Informes Finales. **PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO A LA UAQ:** Convocatoria de fondos y/o programas de investigación externos a la UAQ: 1 Registro y 1 Informe Final; Financiamiento a proyectos de investigación con convenio de asignación de recursos: 2 Registros y 1 Prórroga. Haciendo un total de 32 solicitudes correspondientes al mes de mayo del 2024. -----

- - - Los Proyectos de Investigación del mes de mayo aparecen al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 1.-----

- - - El Dr. Rolando Javier Salinas García, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el séptimo punto de la orden del día es informarle al pleno de este Honorable Consejo que existen **peticiones para turnarse a la Comisión de Asuntos Académicos**, tanto de la Escuela de Bachilleres como de las Facultades, por lo que se les citará a las sesiones respectivas para el desahogo de los asuntos. La lista con las y los solicitantes de las personas que presentaron escrito dirigido a la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario les fue enviada

previamente por correo electrónico".-----
- - - Las solicitudes que se presentan, son de las siguientes personas: -----

Escuela de Bachilleres:-----

1. Hermes Santiago Rodríguez de la Vega -----
2. Luis Fernando Ramírez Hernández-----
3. Mtro. Luis Alberto Soto Reyes-----
 - a. Firma de un acta. -----
4. Claudia América Ugalde Almaraz -----
5. Fátima González Romero -----
6. Diego Guerrero Sánchez -----
7. Monserrat Morales Mandujano-----
8. Ana Larissa Martínez Sánchez-----
9. Paulina Cerritos Hernández -----
10. Hairem Emiliano Milian Morales -----
11. Jorge Emiliano Sanjuan González -----
12. Juan Antonio Bárcenas Ángeles.-----

Facultad de Artes:-----

1. Mtra. Beatriz Elizabeth Martínez Verduzco -----
 - a. Asunto de las alumnas: Sheila Acosta Lugo, Ruth Madai Cruz Luna, Ana Vianey Cruz Trejo y Laura Lozano Rodríguez y calendarización de exámenes. -----
2. Mtro. David Daniel Chávez Kuri-----
 - a. Asunto de los alumnos: Jorge Luis Reséndiz Servín, Eugenio Rico Bernal, Juan Pablo Rodríguez Martínez, Jafeth Torres Mendoza y Alexis Zúñiga Álvarez y Calendarización de exámenes. -----
3. Kenia Janeth Juárez Olvera -----
4. Lesly Ivana Calderón Vázquez-----
5. Ana Cristina Díaz Flores-----
6. Luis Manuel Pacheco Guerrero. -----

Facultad de Ciencias Naturales:-----

1. Juan Pablo Flores Corona -----
2. David Adrián López Martínez-----
3. Jesús Antonio Velázquez López. -----

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales:-----

1. Giselle Chávez Rodríguez -----
2. Luis Enrique Corona Mandujano -----
3. Regina Kanchi Morales. -----

Facultad de Contaduría y Administración:-----

1. Fátima Castañeda Peña -----
2. Claudia Elena Calderón Correa-----
3. Dra. Alicia Sierra Díaz-----
 - a. Asunto del alumno: Luis Alfonso Licea Ramírez-----
4. Sandra Pacheco Vázquez-----
5. Dr. Martín Vivanco Vargas -----
 - a. Asunto de alumnos: Jorge Eduardo González Arciniega, Ivana Lara Cuevas, Natalia Rodríguez Aceves, Santiago Estefany de los Santos, Oscar Daniel Hernández Torres, Rosa Isela Ruiz Almaraz, Frida Teresa Serrato Chávez, Brenda Jacqueline Lara García y Perla Guadalupe Martínez Chávez. -----
6. Lizbeth Guadalupe Ledesma Chávez -----
7. Andrés Maximiliano Reséndiz Valdovinos -----
8. Bryan Mateo Solís-----
9. Verónica Natali Flores Servín -----
10. Adrián Sánchez Torres-----
11. Valeria Campos Robledo -----
12. Adriana Martínez Ramírez -----
13. Estefany de los Santos Santiago -----
14. Rosa Isela Ruiz Almaraz -----
15. Judith Hurtado Rico -----
16. Dana Paola Silva Valdez -----
17. Mtro. Joel Reséndiz Martínez -----
 - a. Asunto de alumnos: Sandra Pacheco Vázquez y Jorge Ramírez Silva. -----
18. Jorge Ramírez Silva -----
19. Lic. Carla González Campos -----
 - a. Asunto del alumno: José Manuel Chávez González. -----
20. Bryan Raúl Garduño Reséndiz-----
21. Regina Hernández Gómez-----
22. Armando Alberto Escobar Estrada -----
23. Salvador Hernández Figueroa -----
24. Berenice Cruz Hernández-----
25. Vera Mariana Chávez Hernández. -----

Posgrado de la Facultad de Contaduría y Administración:-----

1. Rebeca Ivonne Ruiz Padilla-----

- 2. José Eduardo Aranda Salinas -----
- 3. Sandro Israel Maldonado Bernal.-----
- Facultad de Derecho:**-----
- 1. Adriana Saray Pérez Martínez -----
- 2. José Carlos Noriega Reséndiz-----
- 3. Lic. Carla González Campos -----
 - a. Asunto de los alumnos: Fátima Concepción Aguilar Cuellar, María Esmeralda Ávila Benítez, Jorge Alexis Chávez Tirado, Blanca Daniela de Anda Bautista, Axel Feregrino Sánchez, Anayeli Ibarra Molina y Mario Enrique Jaramillo Domínguez. -----
- 4. María Camila Silva Landaverde-----
- 5. Alfredo Peregrina Olvera -----
- 6. Esmeralda Sánchez Suárez. -----
- Posgrado de la Facultad de Derecho:** -----
- 1. José Abraham Álvarez Valtierra -----
- 2. Jared Oliver Romero Gutiérrez.-----
- Facultad de Enfermería:** -----
- 1. María Guadalupe Ledezma Salinas -----
- 2. Karime Rosario Uribe Ochoa -----
- 3. Víctor Hugo Vázquez Hernández-----
- 4. Mitzy Valdelamar Rubio-----
- 5. Héctor Joan Martínez Gudiño -----
- 6. Jhonatan Ledesma González -----
- 7. Irving Giovanni López Perfecto. -----
- Facultad de Filosofía:** -----
- 1. Iván Guerrero Cansino -----
- 2. Dra. Paulina Latapí Escalante-----
 - a. Asunto de la alumna: Estefanía Ruiz Matías -----
- 3. Karla Guadalupe Ledesma Hernández. -----
- Posgrado de la Facultad de Filosofía:** -----
- 1. Yanet Cortés Martínez. -----
- Facultad de Informática:** -----
- 1. Mtro. José Alejandro Vargas Díaz-----
 - a. Asunto del alumno: Roberto Gómez Balderas.-----
 - b. Asunto de la alumna: Elizabeth Hernández González.-----
 - c. Asunto del alumno: Juan Diego Pérez Montoya. -----
 - d. Asunto del alumno: Jonathan Valiente Alcántara Mendoza. -----
- 2. Mtra. Clara Elizabeth Torres García -----
 - a. Asunto de calendarización y empate de actas. -----
 - b. Asunto del alumno: Gael Uribe Alcantar. -----
- 3. Dra. Gabriela Xicoténcatl Ramírez-----
 - a. Asunto del alumno: Alberto Reyes Reyna. -----
 - b. Asunto de los alumnos: David Ángel Carbajal Rangel, Alixis Pathe Guillén y Luis Gerardo Ramírez Amezcua. -----
 - c. Asunto del alumno: Sebastián Salas Montes de Oca.-----
- 4. Juan David Ortiz Cazares -----
- 5. Diego Emilio Ortiz Cazares.-----
- Posgrado de la Facultad de Informática:** -----
- 1. Mauricio Pierdant Pérez. -----
- Facultad de Ingeniería:** -----
- 1. José de Jesús Leal Vázquez -----
- 2. María Guadalupe Zarazúa Pérez-----
- 3. Mtro. Joel Valencia Camacho -----
 - a. Asunto de la alumna: Mariana Valdez Ruiz. -----
- 4. Joanna Cecilia Arvizu Pérez-----
- 5. Cristóbal Silerio Acevedo Ramírez-----
- 6. Dra. Adriana Rojas Molina Firma de actas. -----
- 7. Andrea Nava Romero -----
- 8. José Guadalupe Romero Zacatenco -----
- 9. Andrea Michelle Amaya Kerckhoffs-----
- 10. Alejandra Trejo Pantoja. -----
- Facultad de Lenguas y Letras:** -----
- 1. Itzel Geraldine Juárez Pérez -----
- 2. Stephany Pedraza Rojo-----
- 3. Gabriela Vega Rodríguez -----
- 4. Amabel Salazar Padilla -----
- 5. Marcia Neftaly Castillo García-----
- 6. Ma. Auxilio Morales Bonilla -----
- 7. Sebastián Ortiz González -----
- 8. Mtra. Ruth Aurelia Soto Fuentes-----
 - a. Firma de actas. -----
- Facultad de Medicina:** -----

1. Dra. Claudia Verónica Cabeza Cabrera -----
 - a. Firma de actas. -----
 - b. Asunto de corrección de grupos. -----
 - c. Asunto de los alumnos: Katia Ivonne Ramírez Díaz, José Eduardo Arreola Hernández, César Chavero Rodríguez, Ivana Souza Vélez, Dulce María Nieto Reyes y Fátima Espino Morales. -----
2. Daniel Eduardo Brambila Tamariz -----
3. Fernando Pérez Obieta -----
4. Ana Lisbeth Mendoza López -----
5. Mario Alberto Muñoz Barraza -----
6. Mtro. Héctor Mancilla Herrera -----
 - a. Asunto de la alumna: Montserrat Hernández Méndez. -----
7. María Estefanía Zarazúa Trejo -----
8. Azucena del Carmen Mejía Venegas. -----

Posgrado de la Facultad de Medicina:-----

1. Dr. Nicolás Camacho Calderón -----
 - a. Asunto de la alumna: Erika Paola Reyes Mendoza. -----
 - b. Firma de actas. -----
 - c. Firma de actas. -----

Facultad de Psicología y Educación: -----

1. José David Reséndiz Arce. -----

Facultad de Química:-----

1. Mtro. David Gustavo García Gutiérrez -----
 - a. Asunto de los alumnos: Josué Cervantes Chávez y Darina Monserrat García Martínez. -----
 - b. Asunto de las alumnas: Valeria Vargas Landaverde y Frida Méndez Sánchez. -
 - c. Asunto del alumno: Diego David Mendoza Rivera. -----
 - d. Asunto del alumno: Mauricio Murillo Blanco. -----

 - - - El Dr. Rolando Javier Salinas García, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el octavo punto de la orden del día se solicita si procede la **aprobación** de los **Dictámenes** emitidos por la **Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario**, mismos que fueron previamente objeto de estudio, en las sesiones correspondientes”.-----

- - - Los Dictámenes emitidos dan respuesta a las peticiones realizadas por las siguientes personas:-----

POR ESCUELA DE BACHILLERES: -----

BACH/46/2024: En respuesta al escrito presentado por la **C. Zaira Scarlett Medina Nieves**, por medio del cual solicita la autorización para realizar el pago para el registro de las materias recursadas, se determina: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 19 de abril del 2024, fue solicitada la autorización para realizar el pago fuera de tiempo para que sean registradas las calificaciones de las materias recursadas Historia III y Filosofía I, lo anterior debido a que por su situación económica no pudo realizar el pago de manera oportuna. -----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen, en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 18, 19, 21 y 60 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

Es necesario referir que los estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro deben respetar la norma universitaria, estar al pendiente en sus procesos administrativos, cumplir en tiempo y forma los procesos administrativos correspondientes. -----

- Que la peticionaria pudo manifestar de manera oportuna la problemática para realizar el pago. -----
- Su petición es en demasía extemporánea, sumando que del antecedente previamente presentado y resuelto se desprende a la letra “*Mencionaré que el pago de reinscripción pasó por algo de mi parte...*”, lo cual fue aclarado de la misma manera en la resolución previamente emitida, por lo que no es procedente su pretensión. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----
- Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 19, 21 y 60 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Zaira Scarlett Medina Nieves**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

POR FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN: -----

CyA/67/2024: En respuesta al escrito presentado por la **C. Karla Sofía González Sánchez**, por medio del cual solicita el registro de los créditos de Seminarios, cursos y coloquios referentes al semestre 2023-2, por lo que se determina: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 19 de marzo del 2024, refiere la peticionaria que el 17 de noviembre del 2023, acudió a la Coordinación de prácticas y Seminarios para entregar la documentación y sea registrados los créditos correspondientes. -----
Que en el mes de enero al ingresar al portal no aparecía registrado, al preguntar le indicaron que estaba tardando en ver reflejado. -----
Le indicaron que debe realizar el pago de reinscripción para que sea registrado, siendo la nueva fecha en mayo del 2024. -----
Se tiene por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones y en respeto a su privacidad. -----
Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II, 280 del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----
Es necesario referir que los aspirantes a ser alumnos de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes de manera oportuna, como lo es cumplir con los requisitos previamente establecidos. -----

- Que no se cuenta con evidencia de que la peticionaria haya realizado la entrega de los documentos de manera oportuna. -----
- Que es una pena que haya tenido dicha problemática, sin embargo, debido al periodo en que nos encontramos del semestre es formal y materialmente imposible registrar la acreditación en el periodo escolar 2023-2. -----
- Por lo anteriormente expuesto, no es procedente su petición para registrar dicha materia en el periodo 2023-2, ya que ello implica una violación a la norma universitaria. -----
- Esta Comisión en aras de apoyarle, aun cuando la fecha límite de reinscripción ha concluido, se autoriza generar recibo de manera extemporánea al periodo 2024-1, fecha límite de pago 07 de junio del 2024, agregar en listado y posteriormente en acta correspondiente a la materia 213 Seminarios/cursos/coloquios/talleres. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. -----
- Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN: -----

Primero. No procede la solicitud de registrar la materia 213 Seminarios/cursos/coloquios/talleres, en el periodo 2023-2. -----

Segundo. Se autoriza generar recibo de manera extemporánea al periodo 2024-1, fecha límite de pago 07 de junio del 2024, agregar en listado y posteriormente en acta correspondiente a la materia 213 Seminarios/cursos/coloquios/talleres. -----

CyA/76/2024: En respuesta al escrito presentado por el **C. Alan Mauricio González Rodríguez**, por medio del cual solicitó autorización para realizar el pago de reinscripción del periodo 2024-1, por lo que se tiene: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 28 de abril del 2024, solicitó autorización para realizar el pago de reinscripción, ya que había pedido una exención de pago antes de que se venciera el pago de este, no fue posible que se diera respuesta favorable. Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 18, 19 y 21 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II, 280 del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

Que la norma universitaria establece que para tener derechos como estudiante se debe realizar el pago de las cuotas previamente establecidas en los periodos para ellos asignados. -----

- Que del recibo de pago que exhibe se desprende que le fueron aplicados diferentes descuentos, que era su obligación dar seguimiento al recibo de manera oportuna, asimismo pudo manifestar previamente la problemática.-----
- Su petición es en demasía extemporánea, por lo que no es procedente su petición, ya que ello implica una violación a la norma universitaria.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----
- Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 19 y 21 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Alan Mauricio González Rodríguez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

CyA/87/2024: En respuesta al escrito presentado por el **C. Guillermo Herrera Becerril**, por medio del cual solicitó la baja extemporánea de la materia Sistemas de Información, por lo que se determina: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 19 de abril del 2024, refiere el peticionario que inició sus Prácticas Profesionales, por lo que decidió no dar de alta la materia Sistemas de Información. Recientemente se enteró de que la materia estaba dada de alta, lo cual implica dificultades dado que no ha asistido a la clase por sus prácticas. -----

Se tiene por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones y en respeto a su privacidad. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II, 280 del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

Es necesario referir que los estudiantes de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes de manera oportuna, como lo es cumplir con los procesos previamente establecidos, dando de baja las materias o el semestre de manera oportuna. -----

- Que la fecha límite para realizar la baja de materias fue el 06 de febrero del 2024.-----
- Que derivado a que la petición del estudiante es en demasía extemporánea no es procedente, ya que de lo contrario se violenta la normativa universitaria.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----
- Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Guillermo Herrera Becerril**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

CyA/81/2023: En respuesta al escrito presentado por el **C. Miguel Ángel Molina Vargas**, por medio del cual solicita una segunda oportunidad para la recepción del certificado de bachillerato de forma extemporánea, se permita la inscripción, que sea reconocido el primer semestre y sea generado el recibo de reinscripción al segundo semestre y 1 el alta de las materias correspondientes que cursó en el semestre 2024-1, por lo que se determina: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 12 de abril del 2024, manifiesta la solicitante que solicita una segunda oportunidad para la recepción del certificado de bachillerato de forma extemporánea, se permita la inscripción, que sea reconocido el primer semestre y se dé el alta de las materias correspondientes que cursó en el semestre 2024-1. -----

Refiere el solicitando que debido a que durante el plazo dado para la entrega del certificado no contaba con los ingresos para poder acudir a realizar la entrega previamente aprobada. -----
Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen, en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19, 24 y 25 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- Es necesario referir que los aspirantes a ser estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro deben respetar la norma universitaria, así como cumplir con los requisitos de ingreso previamente establecidos.-----
- Que la Universidad permite a los estudiantes un plazo para el cumplimiento de los documentos completos de inscripción, en los que se esperaba que la peticionaria pudiera cumplir con el documento equivalente.-----
- Que la Universidad estableció un plazo para la entrega de documentos, el primer acuerdo la fecha límite fue el 24 de octubre y el segundo acuerdo la fecha límite fue el 17 de noviembre del 2023, posteriormente se otorgaron dos prórrogas para el cumplimiento de los requisitos.
- Que la Comisión de Asuntos Académicos, previamente le autorizó la recepción extemporánea de sus documentos y poder realizar los demás trámites administrativos, notificando dicha resolución de manera oportuna vía correo electrónico y se intentó contactarle vía telefónica en múltiples ocasiones, sin que manifestara la imposibilidad de realizar los trámites autorizados.-----
- Que la fecha es en demasía extemporánea por lo que no es procedente su petición, ya que se dio la resolución 2057 de manera extemporánea, ello genera atraso en los procesos administrativos de la Universidad, además de violación de la norma universitaria y aún así el solicitante no aprovechó dicha oportunidad. -----
- El peticionario podrá realizar nuevamente el proceso de admisión si es su deseo para continuar en la Universidad.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 24 y 25 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos dictan la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada el **C. Miguel Ángel Molina Vargas**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

CyA/82/2024: En respuesta al escrito presentado por el **C. Jorge Alfonso Ledesma Sánchez**, por medio del cual solicita el alta de materias del quinto semestre, por lo que se determina: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 18 de abril del 2024, refiere el peticionario que solicita el alta de materias ya que no le fue posible realizar la carga de materias que corresponden al semestre 5. -----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II, 280 del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- Es necesario referir que los estudiantes de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes de manera oportuna, como lo es cumplir con los procesos previamente establecidos, en específico realizar el alta de materias en los días establecidos en el calendario escolar.-----
- Que a la fecha para realizar dicho proceso fue al 06 de febrero del 2024.-----
- Que el peticionario no acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar el proceso de forma oportuna, por lo que al ser en demasía extemporánea no es procedente su petición, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos dictan la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Jorge Alfonso Ledesma Sánchez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

POR POSGRADO DE LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN: -----

CyA/83/2024: En respuesta al escrito presentado por el **C. Daniel Boladeras Morán**, por medio del cual solicita la baja del cuatrimestre 2023-3 y de la materia Recursos Ex Código, por lo que se determina: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 12 de abril del 2024, refiere el peticionario que solicita la baja del cuatrimestre 2023-3 y de la materia Recursos Ex Código, que por motivos laborales no pudo asistir. -----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II, 280 del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3º fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- Es necesario referir que los estudiantes de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes de manera oportuna, como lo es cumplir con los procesos previamente establecidos, entre dichos procesos la baja del periodo escolar.-----
- Que a la fecha para solicitar la baja del periodo escolar 2023-3 fue el 29 de septiembre del 2023.-----
- Que el peticionario ha presentado su escrito cuando el cuatrimestre 2024-1 estaba concluyendo, siendo así que su petición no es procedente, ya que no acredita una causa de fuerza mayor para realizar el procedimiento de baja con anterioridad, de sus evidencias anexadas, parece que su salida y regreso fue desde octubre del 2023.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos dictan la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Daniel Boladeras Morán**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

CyA/80/2024: En respuesta al escrito presentado por el **C. Jorge Luis De Jesús Pérez**, por medio del cual solicitó la baja extemporánea de materia Administración Estratégica del periodo 2024-1, por lo que se determina: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 12 de abril del 2024, refiere que el 04 de marzo del 2024, dio positivo a COVID, por lo que atendiendo a las indicaciones se ausentó de las sesiones 04 y 11 de marzo del 2024. -----

Que su horario fue modificado -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II, 280 del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3º fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- Es necesario referir que los estudiantes de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes de manera oportuna, como lo es cumplir con los procesos previamente establecidos, dando de alta las materias a cursar en periodos para ello señalados.-----
- Que el peticionario no manifiesta argumentos o acredita una imposibilidad de realizar el registro de materias de manera oportuna, por lo que al ser en demasía extemporánea no es procedente, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos dictan la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Jorge Luis De Jesús Pérez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

POR FACULTAD DE DERECHO: -----
DER/59/2024: En respuesta al escrito presentado por el **C. Eduardo Yáñez Franco**, por medio del cual solicitó alta de las materias del cuarto semestre, por lo que se determina: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 08 de abril del 2024, refiere que el peticionario que solicita el alta de materias del cuarto semestre, ya que actualmente se encuentra en la tercera oportunidad para acreditar la materia de Introducción al Estudio del Derecho del primer semestre, se compromete a acreditar la materia adeudada en el mes de agosto del 2024. -----
Al efecto es necesario mencionar los artículos 19, 37 y 39 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II, 280 del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- Es necesario referir que los estudiantes de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes de manera oportuna, como lo es cumplir con los procesos previamente establecidos, como lo es la acreditación de las materias cuidado la seriación de estas.-----
- Que la norma establece puntualmente que la elección de materias no concede cursar las que sean seriadas entre sí, ni podrán serlo las asignaturas que requieran la acreditación de otras establecidas como requisito previo. En el caso específico no debe adeudar materias de 2 periodos anteriores, ya que ello constituye una violación a la norma, por lo que no es procedente dar el alta de las materias del cuarto semestre, sin la acreditación de la materia Introducción al Estudio del Derecho.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 37 y 39 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos dictan la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Eduardo Yáñez Franco**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

DER/60/2024: En respuesta al escrito presentado por la **C. Esthela Escobedo Chávez**, por medio del cual solicitó alta de las materias del cuarto semestre y a su vez la oportunidad de realizar el examen de la materia que adeuda del primer semestre en agosto del 2024, por lo que se determina: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 08 de abril del 2024, refiere que el peticionario que solicita el alta de materias del cuarto semestre, ya que actualmente se encuentra en la tercera oportunidad para acreditar la materia de Derecho Romano del primer semestre, se compromete a acreditar la materia adeudada en el mes de agosto del 2024. -----
Al efecto es necesario mencionar los artículos 19, 37 y 39del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II, 280 del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- Es necesario referir que los estudiantes de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes de manera oportuna, como lo es cumplir con los procesos previamente establecidos, como lo es la acreditación de las materias cuidado la seriación de estas.-----
- Que la norma establece puntualmente que la elección de materias no concede cursar las que sean seriadas entre sí, ni podrán serlo las asignaturas que requieran la acreditación de otras establecidas como requisito previo. En el caso específico no debe adeudar materias de 2 periodos anteriores, ya que ello constituye una violación a la norma, por lo que no es procedente dar el alta de las materias del cuarto semestre, sin la acreditación de la materia Derecho Romano.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 37 y 39del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos dictan la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Esthela Escobedo Chávez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

DER/61/2024: En respuesta al escrito presentado por el **C. Juan Pablo Muñoz Sánchez**, por medio del cual solicitó alta de las materias del cuarto semestre y a su vez la oportunidad de realizar el examen de la materia que adeuda del primer semestre en agosto del 2024, por lo que se determina: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 08 de abril del 2024, refiere que el peticionario que solicita el alta de materias del cuarto semestre, ya que actualmente se encuentra en la tercera oportunidad para acreditar la materia de Introducción al Estudio del Derecho, del primer semestre, se compromete a acreditar la materia adeudada en el mes de agosto del 2024. -----
Al efecto es necesario mencionar los artículos 19, 37 y 39 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II, 280 del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- Es necesario referir que los estudiantes de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes de manera oportuna, como lo es cumplir con los procesos previamente establecidos, como lo es la acreditación de las materias cuidado la seriación de estas.-----

- Que la norma establece puntualmente que la elección de materias no concede el de cursar las que sean seriadas entre sí, ni podrán serlo las asignaturas que requieran la acreditación de otras establecidas como requisito previo. En el caso específico no debe adeudar materias de 2 periodos anteriores, ya que ello constituye una violación a la norma, por lo que no es procedente dar el alta de las materias del cuarto semestre, sin la acreditación de la materia Introducción al Estudio del Derecho.-----

- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 37 y 39 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos dictan la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Juan Pablo Muñoz Sánchez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

POR FACULTAD DE LENGUAS Y LETRAS: -----

LyL/26/2024: En respuesta al escrito presentado por el **C. Pablo Eligio Gaytán**, por medio del cual solicita la autorización para realizar el pago extemporáneo del curso de Inglés Básico I, se determina: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 17 de abril del 2024, fue solicitada la autorización para realizar el pago fuera de tiempo del curso Inglés Básico I, ya que refiere el solicitante que tuvo un desacierto de pensar que el pago del curso era hasta terminar el proceso de validación del documento, la demora fue en la validez de su certificado de Bachillerato, no descargó la ficha de pago. -----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen, en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 18, 19, 21 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3º fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

Es necesario referir que los estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro deben respetar la norma universitaria, estar al pendiente en sus procesos administrativos, cumplir en tiempo y forma los procesos administrativos correspondientes. -----

- Que al inicio del periodo escolar se indica el procedimiento a seguir, se difunden las fechas límites de pago.-----
- Si hubiera cumplido con su proceso correctamente al generar el recibo se indica le fecha límite de pago, su petición es en demasía extemporánea, por lo que no es procedente, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 19, 21 y 60 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos dictan la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Pablo Eligio Gaytán**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

 - - - El resto de las peticiones turnadas que obran en los archivos de esta dependencia fueron resueltos y ejecutados favorablemente por las instancias correspondientes".-----

- - - Expresa el Dr. Rolando Javier Salinas García, Secretario del H. Consejo Universitario: "Por lo que les pregunto, ¿tienen algún comentario al respecto?".-----

- - - Continúa el Dr. Rolando Javier Salinas García, Secretario del H. Consejo Universitario: "En razón de no existir comentarios les solicito por favor manifiesten el sentido de su voto".-----

- - - La votación arrojó el siguiente resultado: (45 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta y cinco votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Rolando Javier Salinas García, Secretario del H. Consejo Universitario: "Le informo Presidenta, que **se aprueban los Dictámenes emitidos por la Comisión de Asuntos Académicos**, por unanimidad de votos. Con fundamento en los artículos 72 y 73 del Estatuto Orgánico de la Universidad. Por lo que, de conformidad con la fracción XXIX del artículo 38 del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro se declaran como asuntos aprobados en definitiva en los términos indicados".-----

- - - Las resoluciones favorables corresponden a los siguientes solicitantes, aparecen al termino de actas, señalado como Anexo Núm. 2.-----

 - - - El Dr. Rolando Javier Salinas García, Secretario del H. Consejo Universitario: "En el noveno punto es informarles que **se turnan los expedientes CAJ/01/2024 y CAJ/02/2024** a la Comisión de Asuntos Jurídicos y les estaremos citando para el desahogo de estos expedientes". -----

 - - - El Dr. Rolando Javier Salinas García, Secretario del H. Consejo Universitario: "El décimo punto es la aprobación de la **reestructuración y cambio de nomenclatura** del programa de Maestría en Creación Educativa **que cambia a Maestría en Educación Creativa** que presenta la Secretaría Académica de esta Universidad, por lo cual solicito autorización a la Presidenta

para que la Dra. Atzimba Elena Navarro Mosqueda realice la presentación”.-----

- - - Autorización que es concedida por la Rectora, Dra. Silvia Lorena Amaya Llano quien expresa: “Adelante”. -----

- - - Expresa el Dr. Rolando Javier Salinas García, Secretario del H. Consejo Universitario: “Adelante por favor”. -----

- - - Acto seguido, en su calidad de ponente hace uso de la voz la Dra. Atzimba Elena Navarro Mosqueda quien expone: “Buenos días a todos, a todas, estimado Honorable Consejo Universitario, muchas gracias por el tiempo y por la escucha, soy la Dra. Atzimba Elena Navarro Mosqueda y presento ante ustedes el proyecto de reestructuración de la Maestría en Creación Educativa con cambio de nomenclatura a Maestría en Educación Creativa, la cual ha pasado con todos los procedimientos requeridos en las instancias anteriores y que ahora presentamos ante ustedes. Esta es la presentación del programa Maestría en Educación Creativa, es de una tipología práctica de tipo transdisciplinario, el título que se otorgará, será Maestra, Maestro en Educación Creativa y se propone también el cambio a modalidad mixta. La misión de la Maestría en Educación Creativa en forma concreta pretende formar profesionales a nivel posgrado en educación creativa que puedan promover la generación de prácticas educativas solidarias, fraternas de responsabilidad y compromiso humano, de respeto a la diversidad y búsqueda de la afinidad que se plasmen en la creación de proyectos educativos. De la misma manera, su visión pretende para el 2030 ser un referente nacional e internacional por acompañar la formación de discursividades y el diseño de proyectos educativos en el conocimiento y saber diverso. El proyecto de reestructuración está basado también y sustentado en los principios éticos y normatividad institucional que pretenden la acreditación de los programas educativos en búsqueda de una mayor calidad. En cuanto a la pertinencia de este proyecto, se han seguido varias acciones y tomado en cuenta varios factores, entre ellos tomando en consideración el histórico del programa, el cual cuenta con 6 generaciones egresadas con un promedio de 12 estudiantes, se han realizado acciones de fomento a la titulación y se realizaron estudio de egresados, estudio de factibilidad y estudio de empleadores, los cuales no existían, arrojando todos ellos resultados positivos, también se realizó un estudio de pertinencia que arrojó el 86% de interés de docentes de diferentes instituciones y la propia para ingresar a dicho programa. Se realizó un análisis FODA con una evaluación interna y externa, el cual ha sido guía de este proyecto, en él sobre todo se atendieron estos principales cambios, lo que es el perfil de ingreso, el cual se abre a docentes de todos los niveles educativos, se dota de flexibilidad curricular a partir de la inclusión de materias optativas y el cambio de modalidad a modalidad mixta, se incorpora una mirada multi, interdisciplinaria y se plantea un programa acorde con las demandas sociales a través de la educación. Los principales motivos de la reestructuración que se presentan, se justifican ante el propósito de abonar, ampliar y enriquecer el enfoque epistémico, pedagógico y metodológico, respecto del plan que teníamos del 2010, había un solo enfoque epistémico, que era la poliosis educativa, el cual se amplía para darle cabida a aperturas de voces diversas, había una desorganización administrativa y curricular para la cual se requerían 120 créditos en la maestría, se da la inclusión de materias Optativas y el plan se reduce a 92 créditos, buscando así la acreditación institucional que hoy en día demanda nuestra institución. Esta es la tabla de créditos que se ha presentado (*se muestra en pantalla*), en donde se cumplen 4 semestres cubriendo estos 92 créditos y en la siguiente verán el mapa curricular que se ve más claramente, con estos ejes que son 3, el eje de formación, del análisis crítico a la reconfiguración del conocimiento, saber educativo, el eje didáctico creativo, dividido en cuatro énfasis, 2 de los cuales serían en línea o virtuales, y 2 presenciales y el eje metodológico, el cual también se fortalece. Estas son las materias Optativas, repito, 2 de estos énfasis son los que serían presenciales y 2 virtuales. Respecto del objetivo en relación al anterior, el actual propone contribuir a la formación de profesores con una perspectiva integral, humanista, científica y artística, centrada en la creación de propuestas educativas propias, como ya mencioné, ampliando la cobertura a docentes de todos los niveles educativos. El perfil de ingreso de la misma manera está basado en lineamientos, demandas institucionales con enfoque en competencias y dirigido a docentes de todos los niveles educativos. El perfil de egreso se proyecta para la adquisición de conocimientos especializados en la disciplina de manera transdisciplinaria y transversal, de amplia visión en saberes de educación integral y creativa, y el desarrollo de habilidades, actitudes y valores basados en nuestro modelo educativo. Cumplimos con los procedimientos tanto de ingreso, permanencia y egreso, en base a los lineamientos institucionales que van desde el ingreso, con la publicación de una convocatoria, un curso propedéutico, entrevista y entrega de anteproyecto, hasta el egreso, en donde se deberá cumplir con la conclusión del 100% del plan de estudios y los créditos correspondientes. Las Líneas de Generación de Conocimientos se fortalecen y se encuentran vinculadas con el cuerpo académico 108 de la UAQ, educación poética y psicoanálisis, de la cual emanan estas 2 líneas. La planta docente está conformada por 5 profesores y profesoras de tiempo completo y una profesora de honorarios adscritos a diferentes facultades. También se fortalece con profesores de tiempo parcial y profesoras invitados de diversas facultades también. La vinculación se cumpliría con cartas de intención que se tienen de diversas instituciones, aquí mencionadas y atendemos el punto de internacionalización, principalmente en 2 acciones, la cátedra espejo de la Secretaría de Extensión y el Convenio con la Universidad de Salamanca, España. Muchas gracias por su atención, de mi parte sería todo y quedo a su disposición”.-----

- - - Expresa el Dr. Rolando Javier Salinas García, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias Dra. Atzimba, le pregunto al pleno de este Consejo, ¿existe algún comentario?”. -----

- - - Continúa el Dr. Rolando Javier Salinas García, Secretario del H. Consejo Universitario: “En

razón, de no existir ninguna intervención, les solicito por favor se sirvan manifestar el sentido de su voto”.-----

- - - La votación arrojó el siguiente resultado: (45 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta y cinco votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Rolando Javier Salinas García, Secretario del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta que **se aprueba la reestructuración y cambio de nomenclatura** del programa de Maestría en Creación Educativa, que cambia a **Maestría en Educación Creativa**, que presentó la Secretaría Académica de esta Universidad, en los términos presentados, por unanimidad de votos”. -----

- - - El plan de estudios aparece al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 3. -----

- - - El Dr. Rolando Javier Salinas García, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el décimo primer punto es la creación del programa de **Especialidad Médica en Biología de la Reproducción Humana** que presenta la Facultad de Medicina, solicito autorización a la Presidenta de este Consejo para que el Dr. Nicolás Camacho Calderón realice la presentación”.

- - - Autorización que es concedida por la Rectora, Dra. Silvia Lorena Amaya Llano quien expresa: “Adelante”. -----

- - - Expresa el Dr. Rolando Javier Salinas García, Secretario del H. Consejo Universitario: “Adelante por favor”. -----

- - - Acto seguido, en su calidad de ponente hace uso de la voz al Dr. Nicolás Camacho Calderón quien expone: “Buenos días Honorable Consejo, muchas gracias, voy a permitirme presentar el programa de nueva creación, denominado Especial Médica en Biología de la Reproducción Humana. De acuerdo al perfil PRODEP es profesionalizante, es de nueva creación, es interdisciplinario el programa educativo, tienen un total de 160 créditos constituidos por 4 asignaturas de duración de 2 años y la orientación que se pide básicamente en el programa es profesionalizante. Como ingreso de la lengua se pide la Composición de Textos en Inglés y como de egreso que esté vigente para poder obtener el Diploma respectivo. Dentro de la emisión de este programa está dedicado básicamente para formar especialistas, que van a enfocarse hacia la pareja estéril, en lo que es el asesoramiento, diagnóstico y tratamiento con esta patología en particular, el profesional tiene un sentido humanístico, un trato profesional y sobre todo que tenga un enfoque hacia la investigación. Dentro de la visión de este programa, está visualizando que va a ser un programa sólido, de prestigio académico, para la sociedad, en la formación en la atención de la pareja estéril. Dentro de estos valores, que incluyen el profesionalismo que van a ser certificados por el Consejo de certificación respectiva, que tenga una ética, una responsabilidad ante la pareja con esta patología y obviamente, mediante el esfuerzo, el trabajo, la dedicación y disponibilidad para la detección de estas parejas. En pertinencia, dado que la OMS reconoce la fertilidad como problemas de salud, por lo tanto, tiene derecho a atenderse como tal con toda la tecnología que se dispone en los conocimientos científicos que se tienen, el profesional son los médicos ginecobstetras ya formados previamente, que van a tener una profundización de la especialización en este campo de conocimiento, también en los hospitales, tanto públicos y privados, a que se atiende esta situación de salud en la infertilidad y por lo tanto, el campo de acción que tienen estos futuros médicos especialistas, lo tendrán en esas instituciones. Como objetivo general que se tiene, formar médicos especialistas en biología de la reproducción humana, con los procedimientos, competencias, valores y con ética para poder dar salida a esta situación de la pareja estéril y, obviamente, procrear en su momento dado. En objetivos particulares son: formar estos médicos ginecobstetras certificados que lleven la metodología, los procedimientos, las competencias y las técnicas necesarias para poder resolver este problema, también está la prevención, la detección del tratamiento de habilidades quirúrgicas que implica la solución de estos problemas. Esta es la tabla de créditos (*se muestra en pantalla*), son 160 créditos, en 8 asignaturas, 4 por cada año. El mapa curricular está contemplado en estos 4 ejes: seminario, formativo y las competencias que se tiene, están divididas de acuerdo a cada uno de los campos de conocimiento. Se han creado 2 Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento, la primera de ellas son aspectos de salud reproductiva, de la patología uterina y sus técnicas quirúrgicas, prácticamente la miomectomía quirúrgica, que es una de las patologías que impiden a la mujer tener un bebé y obviamente también se tiene toda la tecnología para poderlo resolver quirúrgicamente. Las otras líneas son de aspectos reproductivos medico quirúrgicos del factor tubárico, su terapéutica médico quirúrgica, una de las patologías reconocidas y que da motivo a esta situación, básicamente son problemas tubáricos. El perfil docente: son médicos especialistas formados en el área, con experiencia, con capacidad docente y que tienen una capacitación continua mediante la educación dentro de la disciplina respectiva. El perfil docente: se cuenta con personal tanto biólogos como médicos, químicos obstetras que dan pauta a conformar todo el núcleo académico que va a conformar la planta docente, también hay profesores invitados de otras instituciones en los cuales permite garantizar la competencia que adquirirán nuestros médicos especialistas. El perfil de ingreso básicamente es aquel médico especialista, ya con una formación de ginecobstetricia, con un enfoque académico que tiene los conocimientos por supuesto de atención en general y desde la ginecobstetricia y que básicamente va a tener un examen de ingreso de promoción para poder ingresar a esta especialidad. El perfil de egreso va a ser aquel médico que se espera que sea un profesional que tenga las competencias en biología de la reproducción tanto genéricas como específicas para realizar con calidad la atención de la pareja estéril, que tenga un sentido humanista y que tenga una vocación social de servicio hacia este

tipo de población, y también que tenga la captura de transformar y desarrollar este campo de conocimiento de la salud reproductiva durante las competencias y la tecnología que se vaya presentando en un futuro inmediato. De la admisión, obviamente de los papeles de identidad personal, la certificación, por supuesto de ginecología y lo que marca nuestra Universidad, la Dirección General de Servicios Escolares, realizarle una entrevista en apego a los lineamientos técnico-administrativos pertinentes, de acuerdo a la convocatoria que se emitirá en su momento y cumplir con los lineamientos que establece el Reglamento de Estudiantes vigentes. El egreso, por supuesto, cumplir con lo que está establecido en el posgrado, aprobar el examen de promoción instituido por el grupo académico y los requisitos académicos administrativos que marca el programa educativo ya entregado. Existe una vinculación con el hospital de Morelia donde se tiene experiencia en la laparoscopia, que también forma parte de las competencias que deben de tener estos futuros médicos especialistas. El apoyo al financiamiento, el Instituto de Ciencias en Reproducción Humana Vida, es el que va básicamente a proporcionar los recursos tanto económicos, toda la infraestructura necesaria para poder llevar a cabo esta especialidad, se le otorgará el uniforme, pijama quirúrgica para sus actividades académicas y por supuesto, la limitación durante la estancia de sus actividades académicas. Esta es una fotografía de todo el equipo que constituye el instituto Vida (*se muestra en pantalla*). Muchísimas gracias".-----

- - - Expresa el Dr. Rolando Javier Salinas García, Secretario del H. Consejo Universitario: "Muchas gracias. ¿Hay algún comentario u observación respecto al programa que presenta la Facultad de Medicina?. Adelante, por favor".-----

- - - Enseguida interviene la C. Jaqueline Constantino Altuzar, (*nombre elegido: Jack*), Consejera Alumna de la Facultad de Filosofía: "Buenos días, quería iniciar con una pregunta a parejas con infertilidad, ¿a qué se refieren?".-----

- - - Responde el Dr. Nicolás Camacho Calderón, en su calidad de ponente: "Infertilidad, es la condición en la cual una pareja".-----

- - - Nuevamente la C. Jaqueline Constantino Altuzar, (*nombre elegido: Jack*), Consejera Alumna de la Facultad de Filosofía: "¿A qué se refieren con parejas?".-----

- - - Responde el Dr. Nicolás Camacho Calderón, en su calidad de ponente: "Básicamente el concepto que se maneja es hombre y mujer, y básicamente es aquella que no ha tenido, la reproducción en este momento se está atendiendo a lo que es vigente, una pareja heterosexual".

- - - Continúa la C. Jaqueline Constantino Altuzar, (*nombre elegido: Jack*), Consejera Alumna de la Facultad de Filosofía: "Con respecto a eso ya me deja ver un poco más claro que una sola persona no puede gestar, si bien la respuesta es hombre o mujer, como ya se vino dando, en este hecho en donde se destaca la formación integral, en donde se da un trato profesional, humano y ético, yo tendría cuidado con poner ético, porque no se está viendo ninguna cuestión de independencia con las personas, sino que sólo las parejas en términos biológicos, hombre, mujer tienen planes de embarazarse, por lo que no hay autonomía de la persona. Se está dejando a un lado las otras maneras de dar asesoramiento a personas que quieren en su individualidad llevar a cabo procesos de reproducción, como por ejemplo la fertilización in vitro o la inseminación intrauterina, pero sabemos que no siempre es cuando una pareja. En la página 10 se menciona, pero igual la redacción de la Misión y Visión recaen en aquellas personas con infertilidad, en el segundo año se muestra que habrá actualizaciones en los protocolos de estimulación ovárica para ciclos de alta complejidad, hiper estimulación ovárica, protocolos con estimulación mínima para fertilización in vitro. Aquí lo que me genera ruido es que al principio viene como la fertilización in vitro, pero todo recae con que necesita haber un otro, en este caso un hombre y una mujer. Me preocupa que, si en los valores de egreso se menciona profesionalismo, humanismo, ética, respeto, discreción, comprensión, responsabilidad, humanidad, espíritu de servicio, trabajo en equipo, sensibilidad, compasión, ¿en dónde queda la agenda para otro tipo de personas? , y bueno, les pregunto a ustedes como las personas que se dedican a la medicina, ¿si están considerando en algún momento a personas intersex?, que es muy importante traerlo sobre la mesa y el planteamiento de decir parejas otra vez queda sobre la mesa, la incapacidad de decisión como individuales, tanto como personas vulvoportantes y peneportantes ¿dónde queda la autonomía de las personas en la capacidad de decisión?, y ya eso deja mucho que ver".

- - - Expresa el Dr. Rolando Javier Salinas García, Secretario del H. Consejo Universitario: "Muchas gracias. Cedo la palabra al Dr. Arellano, adelante".-----

- - - Enseguida interviene el Dr. José Salvador Arellano Rodríguez, Director de la Facultad de Filosofía: "Avalando la participación de Jack y estando totalmente de acuerdo contigo, yo no lo dejaría sobre la mesa, yo creo que el programa se queda corto en la visión ética. Cuando se manejan los valores, al inicio se habla de la compasión, pero al margen de la compasión, ya está muy delimitados los valores que deben de aparecer, sobre todo en ese tipo de programas, que además es parte de la literatura y del consenso de la academia a nivel internacional y que es justamente autonomía y la autonomía, se ve justamente muy limitada en el programa, por lo que anteriormente se argumentó. El principio de justicia, es decir, al momento en que se restringe o la visión solamente es para parejas heterosexuales, ni hay autonomía, ni hay justicia, tampoco va a haber un beneficio directo dentro del programa, por lo que se acaba de señalar y obviamente no hacer daño y aunado, yo propondría un segundo elemento, no hay una parte en donde se haga énfasis en la cuestión de la perspectiva justamente de género, yo creo que el programa tiene que ser modificado, sobre todo porque estamos hablando de un programa de nueva creación y que es muy importante que desde el inicio sea un programa que tenga una vista universal y unos alcances más allá de las propias convicciones morales, yo sí haría la observación que sí se requiere, no lo dejaría sobre la mesa, sino yo solicitaría a revisión respecto del enfoque totalmente heterosexual que porta este programa, creo que la Universidad está ya

con las miras y los alcances como para un programa tan importante, tan central, tan trascendente como este, se quede corto, sobre todo apelando a los 4 principios de la bioética”. -----

- - - Expresa el Dr. Rolando Javier Salinas García, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias, ¿alguna otra participación?”. -----

- - - Enseguida expresa el Dr. Nicolás Camacho Calderón: “No sé si se podría autorizar, están presentes dos profesores que son expertos, no sé si permitiera el Consejo, que emitan su opinión”.-----

- - - Autorización que es concedida por la Rectora, Dra. Silvia Lorena Amaya Llano: “Adelante por favor”.-----

- - - Expresa el Dr. Rolando Javier Salinas García, Secretario del H. Consejo Universitario: “Si se está de acuerdo para que intervengan, solamente yo quiero hacer una aclaración al Dr. Arellano, este programa ha pasado por 2 instancias, en la cual usted también es parte, como es el Consejo de Investigación de Posgrado y el Comité de Planeación, entendemos que este espacio también es un espacio para poder dar observaciones, sin embargo, yo creo que las observaciones que usted manifiesta hubiera sido bueno que las hubiera manifestado en esas instancias para que cuando el documento llegara aquí, ya llegue con todos estos puntos que ustedes atinadamente lo mencionan, simplemente es una observación”.-----

- - - Interviene el Dr. José Salvador Arellano Rodríguez, Director de la Facultad de Filosofía quien comenta: “Sí, y creo que justamente al ser es un espacio nuevamente de revisión, es importante si se dejó pasar por alto o no hubo el momento adecuado, es bueno que estemos en Consejo Universitario”.-----

- - - Continúa el Dr. Rolando Javier Salinas García, Secretario del H. Consejo Universitario quien expresa: “Sí, estamos de acuerdo, sin embargo, hay otras instancias donde se revisa esto a profundidad, simplemente lo digo como una atenta observación a cada uno de los miembros de este pleno, sobre todo los que están participando dentro de esos espacios que son de decisión. Adelante, por favor”.-----

- - - Enseguida interviene el Dr. Antonio Martín Gutiérrez Gutiérrez: “Gracias, buenas tardes y gracias por la oportunidad de estar aquí con ustedes. Soy el Dr. Antonio Martín Gutiérrez Gutiérrez, soy ginecobstetra y biólogo de la reproducción, soy Director del Instituto de Ciencias en Reproducción Humana Vida en su sede principal en León Guanajuato, sin embargo, tenemos otras sedes a lo largo de la república, de hecho, aquí en Querétaro también tenemos una sede de Instituto vida, son 7 sedes en total. Con respecto a las observaciones que hacen los compañeros, realmente son totalmente válidas, quiero decirles que son situaciones que nosotros contemplamos en nuestra práctica diaria, el manejo de la pareja infértil es como que un término que se ha venido utilizando cuando hablas de biología de la reproducción, sin embargo, hoy en día, bueno, la individualidad de las personas es muy importante, manejamos pacientes que no sean parejas, independientemente de sus preferencias sexuales la verdad que manejamos mujeres que no están casadas, mujeres con otras preferencias sexuales. Utilizamos técnicas muy avanzadas para preservación de óvulos y de gametos tanto en hombres como en mujeres, individuales, utilizamos técnicas donde las mujeres pueden lograr embarazo, como la inseminación artificial y la fertilización in vitro, recibiendo ovocitos de su pareja, que se denomina por siglas internacionales ROPA o receptoras de ovocitos de su pareja. Y todo esto se contempla, evidentemente se hacen cartas de autorización, de consentimiento de cada uno de los pacientes y la atención no se le ha negado a ninguna de estas a lo largo de 30 años que lleva el Instituto Vida, funcionando en la ciudad de León, Guanajuato, y seguiremos ofreciendo este tipo de tratamientos que hoy en día son mucho más demandantes y cada día nos lo ofrecen. Creo yo que la parte donde se menciona el manejo de la pareja infértil tal vez son términos acuñados de mucho tiempo atrás y que así se conoce como el estudio de la infertilidad en general, tanto en hombre, como en mujer, entonces yo con esto solamente hacer la aclaración que totalmente está contemplado y lo hacemos prácticamente en todas las clínicas del Instituto”. -----

- - - Expresa el Dr. Rolando Javier Salinas García, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias. Cedo la palabra al Mtro. Olguín, adelante por favor”.-----

- - - Enseguida interviene el Mtro. Carlos Olguín González, Consejero Maestro de la Facultad de Contaduría y Administración quien comenta: “Buenas tardes a todos y a todas. Yo creo que habría que separar la discusión un poco del orden ético del orden, en apoyo de lo que comenta nuestro compañero Jack de la Facultad de Filosofía, hay sentencias de la Corte Interamericana, hay un Artavia Murillo contra el Estado de Costa Rica, donde se aborda justamente la falta de convencionalidad de los Estados de no permitir la fecundación in vitro y lo ve como una violación de un derecho humano, creo que igual al ser una cuestión de índole, más bien de redacción, podría eso tal vez tener algún medio de cómo solucionarse, pero propiamente el contenido educativo, yo creo que ninguno, ninguna de nosotros tendría algún efecto contrario, creo que más bien es una cuestión propiamente de redacción que podría fácilmente solucionarse por las personas que están aquí, creo que aquí hay personas especialistas en el tema y si en algo sirve, yo también me sumaría a efecto de poder corregirlo, que creo que en la Facultad de Filosofía tienen mayor expertiz en el tema”.-----

- - - Expresa el Dr. Rolando Javier Salinas García, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias, ¿algún otro comentario?. Adelante por favor”.-----

- - - Interviene nuevamente el Dr. José Salvador Arellano Rodríguez, Director de la Facultad de Filosofía: “Reanudando nuevamente este espacio que también es un espacio de revisión, yo creo que el programa, en efecto estoy de acuerdo con el profesor Olguín no tendría yo mayor observación, pero sí considero fundamental porque al final de cuentas el mundo se abre a partir del lenguaje y de las palabras y del discurso, el que esto pudiera ser visible y que creo que puede

ser una cuestión de redacción conceptual, sobre todo, porque estamos atravesando y ese es el espíritu de esta Universidad, que es justamente el crecer en la diversidad y visibilizar a nivel conceptual y a nivel de práctica cotidiana lo que históricamente siempre se ha invisibilizado, me sumo al esfuerzo, felicito a la Facultad de Medicina por este programa y en lo que podamos colaborar desde la Facultad de Filosofía, el apoyo está siempre presente, gracias”-----

- - - Expresa el Dr. Rolando Javier Salinas García, Secretario del H. Consejo Universitario: “Cedo la palabra a Jack, adelante por favor”-----

- - - Enseguida interviene la C. Jaqueline Constantino Altuzar, (*nombre elegido: Jack*), Consejera Alumna de la Facultad de Filosofía quien comenta: “De igual manera mencionar, no porque nosotros seamos de humanidades significa que no estemos inmersos en lo científico, creo que es una discusión que se ha venido trayendo muchísimo tiempo entre las epistemologías y qué tanto tienen que decir también las humanidades de estas ciencias duras, porque sé que hay una participación y seguimos abonando a que esa participación sea un tanto activa, pero aquí me deja ver muchísimo, si estamos hablando de una heterosexualidad, pero también de una apertura a otro tipo de personas, que una cosa es la orientación sexual, otra cosa son las identidades de género y otra cosa son los modelos parentales familiares y aquí ya estamos hablando qué tanto tiene que ver la sexología en ese aspecto, no solo es la orientación de cada uno, también sería increíble que el mismo archivo pudiera explicar eso, pero nos deja igual a un margen reducido de referencia y si las parejas infértiles es un término que se ha usado, estaría muy bien usar los pies de página, eso ya me deja un poco más de ejemplificación y yo como lector y yo como persona ajena al plan de estudios me sería importante y no tendría que separarse lo ético de lo educativo, ni siquiera de lo científico, el lenguaje simboliza muchísimo los planes de estudios y no es solamente escribirlo por escribir, sino sí tiene un impacto y sí, tal vez es un error de escritura, no lo sé, pero ojo, somos universitarios, académicos y más allá de los miles de títulos que tengamos, es indispensable ver la intervención que tenemos con el lenguaje”-----

- - - Expresa el Dr. Rolando Javier Salinas García, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias, ¿algún otro comentario?. Creo que se abre la oportunidad para que al documento se integre, en la medida de lo posible, las observaciones que hacen nuestros consejeros”-----

- - - interviene la C. Jaqueline Constantino Altuzar, (*nombre elegido: Jack*), Consejera Alumna de la Facultad de Filosofía: “Otro punto, en el marco jurídico mi gente a nivel nacional e internacional explicita el derecho a decidir sobre la capacidad reproductiva como un derecho de cualquier persona esté o no en una relación de pareja y, por tanto, debe adecuarse al texto de este programa en este sentido, como está estipulado en el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es lo que vivimos”-----

- - - Expresa el Dr. Rolando Javier Salinas García, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muy bien, yo creo que este punto es importante, le pedimos que lo retome la Facultad y el programa. Adelante Mtro. Carlos, por favor”-----

- - - Enseguida interviene el Mtro. Carlos Olgún González, Consejero Maestro de la Facultad de Contaduría y Administración quien comenta: “Esta manera de mencionar el artículo 4° establece la igualdad del hombre y la mujer, es más bien las sentencias de la Corte Interamericana y algunas de la Corte, por ejemplo, todavía se encuentran en discusión el derecho de los médicos, hombres y mujeres de la ocasión de conciencia, de ese punto, por ejemplo, al practicar el aborto, la Suprema Corte de Justicia de la Nación aún no se ha pronunciado, es todavía un tema que se encuentra en discusión, pero creo que sí es importante por lo que representa la Universidad, como bien lo mencionan en términos de siempre avanzar en términos de aceptación y de apertura social, yo más bien creo que propondría, si así lo consideran, digamos que se reformule el planteamiento del programa y que se vuelva a someter a votación del pleno del Consejo, sería cuánto”-----

- - - Expresa el Dr. Rolando Javier Salinas García, Secretario del H. Consejo Universitario: “Sí, también existe otra opción, en vista de que tenemos anotadas las observaciones que hacen los consejeros de la Facultad de Filosofía y en vista de que ahora le corresponde a la Secretaría Académica dar cuenta del inicio de este programa y ya una vez que tenemos esas observaciones, aprobarlo y una vez que se atiendan esas observaciones, nosotros darle el visto bueno para que pueda proceder a los siguientes pasos, si ustedes así lo consideran pertinente, por lo tanto la opción de votación sería, votar en los términos que he planteado, es decir, que atienda las observaciones que ya están asentadas y una vez que sean observadas, nosotros les daremos ya el trámite correspondiente, ¿votos a favor?”-----

- - - La votación arrojó el siguiente resultado: (*47 votos de los consejeros presentes en este momento*), ¿votos a favor? (*cuarenta y siete votos*), ¿votos en contra? (*ningún voto*), ¿abstenciones? (*ninguna abstención*). Expresa el Dr. Rolando Javier Salinas García, Secretario del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta que se **aprueba la creación** del programa de **Especialidad Médica en Biología de la Reproducción Humana** que presentó la Facultad de Medicina, con las observaciones que han hecho nuestros consejeros universitarios, por unanimidad de votos”-----

- - - El plan de estudios aparece al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 4. -----

- - - El Dr. Rolando Javier Salinas García, Secretario del H. Consejo Universitario: “El siguiente punto de esta orden del día es la **creación** del programa de **Maestría en Cultura de Paz** que presenta la Facultad de Psicología y Educación, solicito autorización de la Presidenta para que

la Dra. Maribel Rivera López realice la presentación”. -----
 --- Autorización que es concedida por la Rectora, Dra. Silvia Lorena Amaya Llano quien expresa: “Adelante”. -----
 - - - Expresa el Dr. Rolando Javier Salinas García, Secretario del H. Consejo Universitario: “Adelante por favor Mtra. Rivera”.-----
 - - - Acto seguido, en su calidad de ponente hace uso de la voz la Dra. Maribel Rivera López quien expone: “Buenas tardes integrantes del Honorable Consejo Universitario, mi nombre es Maribel Rivera López, profesora de la Facultad de Psicología y Educación y representante de la Comisión curricular, creadora de la Maestría en Cultura de Paz en adelante MACUPAZ, se trata de una maestría de la Facultad de Psicología y Educación en el campus Aeropuerto que tiene programado iniciar en enero del 2025; es transdisciplinaria, profesionalizante, semestral, bianual, generacional y mixta. La Misión es formar profesionales conscientes y críticas para la construcción de las paces, la transformación de los conflictos y la prevención de las violencias. La Visión es que en 2040 sea un posgrado con mirada transdisciplinaria y tenga un reconocimiento, incidencia a nivel regional, nacional e internacional entre la academia, siendo también un interlocutor entre academia, sociedad civil y el Estado. Dado el incremento acelerado de las violencias directa, estructural y cultural en México y en Querétaro, como pueden observar en estos datos (*se muestra en pantalla la información*), esta maestría se considera pertinente, ya que atiende una de las necesidades más importantes actualmente a nivel internacional en los 3 niveles de gobierno y al interior del UAQ, que es la de seguridad, la de no violencia y construcción de paz, por ello se buscará formar profesionistas requeridos en instituciones y organizaciones educativas gubernamentales, del sector no gubernamental o de la sociedad civil y del sector empresarial. Se trata de la primera maestría en Querétaro y en la UAQ, que se aborda desde el enfoque de los estudios para la paz y es la primera maestría con modalidad mixta en México de este tipo. En el estudio que se realizó el 65% se inscribiría y el 93% de empleadores, empleadoras emplearía algún egresado o egresada de esta maestría. El objetivo es brindar los conocimientos, habilidades y herramientas para que se realicen intervenciones desde la investigación y educación para la paz a nivel inter y transdisciplinario en los conflictos y los diferentes tipos de violencia en México, América Latina y el Caribe, con la finalidad de construir cultura de paz. En los objetivos, específicamente es formar maestros, maestras que hagan investigación e intervención en paces, conflictos, prevención de violencia. La investigación que se orientará hacia la realización de una propuesta de intervención o una intervención evaluada, así como la redacción de una Tesis o un artículo para la obtención del grado y así garantizar la eficiencia terminal. El núcleo académico está conformado por 6 profesoras y profesores, 4 SNI, 4 PRODEP que están distribuidas en 2 Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento, 3 de ellos están en la de Transformación de conflictos y construcción de paces, y 3 de ellos en la de Prevención de violencias, así también está conformado por profesores asociados de la Facultad de Psicología y Educación y otras facultades y se tiene un listado amplio de profesores invitados tanto de nuestra Universidad, como de universidades nacionales y extranjeras. Nuestro perfil de ingreso: son profesionistas ejerciendo egresados de ciencias de la conducta, de la educación, sociales, humanidades y afines, con expresión oral y escrita desarrollada, comprensión de textos, manejo de TIC’s, trabajo en equipos interdisciplinarios y para el egreso, pensamos en maestras y maestros con valores, habilidades y conocimientos teórico prácticos para realizar investigaciones inter y transdisciplinarias en el campo de los estudios para la paz. En cuanto a los requisitos de ingreso y permanencia, son los usuales en cuanto a la documentación, el currículum vitae, carta de motivos, certificado y título para mexicanos y para extranjeros, revalidación del título y el título apostillado y en cuanto a los exámenes, la constancia de comprensión de textos, el EXANI III, entrevista, manejo del español en caso de que no sea la primera lengua y la aprobación del propedéutico. Para la permanencia, se trata de criterios de acreditación de no adeudo, de asistencia mínima y de calificación mínima aprobatoria, en cuanto a los requisitos de egreso y obtención de grado, el tener el total de 111 créditos, el examen de manejo de inglés, el cumplir con lo solicitado por Servicios Escolares y para la obtención del grado tener el carácter de egresado, el examen o constancia del idioma, la defensa de Tesis o artículo ante el jurado y el plazo de 2 años para poder obtener el grado. Para la vinculación, se realizarán convenios interuniversitarios a nivel nacional e internacional, también así con dependencias gubernamentales, con organizaciones de la sociedad civil y con organismos y organizaciones internacionales, con algunas de ellas ya se tienen cartas de intención y también aprovecharemos las redes que tiene nuestro núcleo académico con distintos investigadores y profesores de distintos estados y países, en cuanto a los apoyos y financiamientos que tiene que ver con seguimiento a egresado y empleabilidad mediante ferias de empleo que organice la UAQ u otras instancias. Esto sería por mi parte, les agradezco mucho su atención, muchas gracias, le pregunto al pleno de este Consejo ¿si tiene algún comentario u observación?”.-----
 - - - Expresa el Dr. Rolando Javier Salinas García, Secretario del H. Consejo Universitario: “En razón de no existir intervención, le solicito por favor manifestar el sentido de su voto”. -----
 - - - La votación arrojó el siguiente resultado: (*46 votos de los consejeros presentes en este momento*), ¿votos a favor? (*cuarenta y cinco votos*), ¿votos en contra? (*ningún voto*), ¿abstenciones? (*una abstención*). Expresa el Dr. Rolando Javier Salinas García, Secretario del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta que **se aprueba** la creación del programa de **Maestría en Cultura de Paz**, que presentó la Facultad de Psicología y Educación en los términos presentados, por mayoría de votos”.-----
 - - - El plan de estudios aparece al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 5. -----

- - - El Dr. Rolando Javier Salinas García, Secretario del H. Consejo Universitario: “El siguiente punto es lo referente al **Ejercicio Presupuestal, etiquetado para el Programa de Estímulos al desempeño del personal docente de la UAQ 2024-2025**, por lo que pregunto, ¿tienen alguna observación?”-----

- - - Continúa el Dr. Rolando Javier Salinas García, Secretario del H. Consejo Universitario: “En razón, de no existir ninguna intervención, le solicito por favor, sirvan manifestar el sentido de su voto”-----

- - - La votación arrojó el siguiente resultado: *(47 votos de los consejeros presentes en este momento)*, ¿votos a favor? *(cuarenta y siete votos)*, ¿votos en contra? *(ningún voto)*, ¿abstenciones? *(ninguna abstención)*. Expresa el Dr. Rolando Javier Salinas García, Secretario del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta que **se aprueba el Ejercicio Presupuestal, etiquetado para el Programa de Estímulos al desempeño del personal docente de la UAQ 2024-2025**, por unanimidad de votos”-----

- - - El Dr. Rolando Javier Salinas García, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el siguiente punto es **ratificar el Protocolo Universitario de Actuación e Intervención en casos de violencia y discriminación por razón de género orientación sexual, identidad o expresión de género y disidencias sexuales**, esto en relación al oficio dirigido a la Rectora de nuestra Universidad por parte de la Subsecretaría de Educación Superior, en especial la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural en el mes de abril, donde nos pide que aprobemos o ratifiquemos este Protocolo, recordándoles que este protocolo fue aprobado el año pasado y esta es una observación que nos hace la Subsecretaría de Educación Superior, donde a la letra dice: “*aprobar o ratificar el Plan institucional en materia de Cultura de Paz, así como el Protocolo para prevenir, atender, sancionar y erradicar todos los tipos y modalidades de violencia*” por su máxima autoridad colegiada universitaria, es decir, en el caso de nuestra Universidad por este Consejo Universitario. Por lo tanto, pido por favor me apoyen con el sentido de su voto”-----

- - - La votación arrojó el siguiente resultado: *(47 votos de los consejeros presentes en este momento)*, ¿votos a favor? *(cuarenta y siete votos)*, ¿votos en contra? *(ningún voto)*, ¿abstenciones? *(ninguna abstención)*. Expresa el Dr. Rolando Javier Salinas García, Secretario del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta que **se aprueba la ratificación del Protocolo Universitario de Actuación e Intervención en casos de violencia y discriminación por razón de género orientación sexual, identidad o expresión de género y disidencias sexuales**, por unanimidad de votos”-----

- - - El Dr. Rolando Javier Salinas García, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el mismo sentido y derivado del mismo oficio, en el decimoquinto punto es **ratificar el Plan de Acción de Cultura de Paz**, que también ya fue aprobado en un Consejo Universitario del año pasado, por lo tanto, les pido el sentido de su voto”.-----

- - - La votación arrojó el siguiente resultado: *(46 votos de los consejeros presentes en este momento)*, ¿votos a favor? *(cuarenta y seis votos)*, ¿votos en contra? *(ningún voto)*, ¿abstenciones? *(ninguna abstención)*. Expresa el Dr. Rolando Javier Salinas García, Secretario del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta que se aprueba la **ratificación del Plan de Acción de Cultura de Paz**, por unanimidad de votos”.-----

- - - El Dr. Rolando Javier Salinas García, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el décimo octavo punto de la orden del día es, de proceder la aprobación de los **Estados Financieros** de abril del 2024, los cuales fueron enviados previamente para su revisión, les pregunto: ¿existe algún comentario u observación?”-----

- - - Continúa el Dr. Rolando Javier Salinas García, Secretario del H. Consejo Universitario: “Derivado de la inexistencia de observaciones les pido manifiesten el sentido de su voto, los que estén a favor de aprobar los Estados Financieros del mes de abril del 2024, favor de manifestarlo”-----

- - - La votación arrojó el siguiente resultado: *(46 votos de los consejeros presentes en este momento)*, ¿votos a favor? *(cuarenta y seis votos)*, ¿votos en contra? *(ningún voto)*, ¿abstenciones? *(ninguna abstención)*. Expresa el Dr. Rolando Javier Salinas García, Secretario del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta que ha sido aprobado el punto en los términos solicitados, por unanimidad de votos (**Estados Financieros correspondientes del mes de abril 2024**)”-----

- - - Los **Estados Financieros** correspondientes del mes de abril 2024, aparecen al término de esta acta señalados como Anexo Núm. 6-----

- - - El Dr. Rolando Javier Salinas García, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el siguiente punto de la orden del día se solicita si procede la autorización para que el suscrito Secretario Académico y del H. Consejo Universitario, expida la **certificación del acta** que en ese momento se está levantando, autorizando las modificaciones de redacción y estilo que al efecto sean procedentes y se tengan como asuntos resueltos en definitiva para los efectos legales que haya

lugar. Les pregunto, ¿si existe algún comentario u observación?”. -----
- - - Continúa el Dr. Rolando Javier Salinas García, Secretario del H. Consejo Universitario: “Derivado de la inexistencia de observaciones, les pido manifiesten el sentido de su voto”.-----
- - - La votación arrojó el siguiente resultado: (46 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta y seis votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Rolando Javier Salinas García, Secretario del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta que ha sido **aprobado el punto** en los términos solicitados, por unanimidad de votos (**certificación del acta que en ese momento se está levantando**)”.-----

- - - El Dr. Rolando Javier Salinas García, Secretario del H. Consejo Universitario: “El décimo noveno punto es lo relativo a los **Asuntos Generales**, informo que por parte de la Secretaría Académica no tenemos ningún asunto que tratar. Por otro lado, pregunto a los miembros de este Honorable Consejo Universitario ¿si tienen algún asunto que sea competencia de este pleno?, Cedo la palabra a Jack, adelante por favor”.-----

- - - Enseguida interviene la C. Jaqueline Constantino Altuzar, (nombre elegido: Jack), Consejera Alumna de la Facultad de Filosofía quien comenta: “Es con respecto a los estudiantes de la Facultad de Psicología y Educación, ¿la Universidad, a través de su Abogado General, tiene un proceso penal contra los estudiantes que ratificaron las pintas del paro del 2022?, si es así, ¿por qué y qué está proponiendo la misma Universidad?”.-----

- - - Expresa el Dr. Rolando Javier Salinas García, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias, le pido por favor autorización a la Presidenta de este Consejo para que el Abogado General nos informe sobre este asunto”.-----

- - - Autorización que es concedida por la Rectora, Dra. Silvia Lorena Amaya Llano: “Adelante”.-
- - - Acto seguido hace uso de la palabra el Lic. José Antonio Montes de la Vega, Abogado General de la UAQ: “Comentarles que de la oficina del Abogado General, en días pasados se recibió un reporte por la madrugada, de parte de elementos de seguridad universitaria de la irrupción de algunas personas en las inmediaciones de la Facultad de Psicología y Educación, se encontraban encapuchadas, se les encontró realizando pintas, Seguridad Universitaria procedió a llamarles la atención porque estaban realizando actividades que generan detrimento a la Universidad, estas personas intentaron huir, seguían encapuchadas, no sabíamos si eran estudiantes o qué personas eran, según los manifiestos de la Seguridad Universitaria, fue llamado seguridad pública porque estas personas a pesar de que se los pedía por parte de Seguridad Universitaria que se identificaran quiénes eran, se rehusaban a hacerlo argumentando que Seguridad Universitaria no tenía facultades para ello y por tal se dio aviso a seguridad pública, presentándose elementos de seguridad pública, esto ocurrió ya fuera de las instalaciones de la Universidad, según lo manifestado también por seguridad pública, ante seguridad pública se identificaron posteriormente, 2 de ellos siendo alumnos de la Facultad de Psicología y Educación, una tercera persona que hasta el momento no ha logrado vincularse con la Universidad, es decir, había también personas hasta este momento ajenas a la Universidad, posteriormente seguridad pública procedió a dar vista al Juzgado Cívico y posteriormente el mismo Juzgado Cívico, por las evidencias que se recabaron en la Facultad de Psicología y Educación, se procedió a dar vista a la Fiscalía y hasta ese momento nosotros ya no podemos tener mayor intervención, puesto que se trata de una investigación en proceso, comentarles que se han acercado a la oficina del Abogado General algunos de los interesados y que tenemos instrucciones muy claras por parte de la señora Rectora para considerar el tema como un asunto que no debe proseguirse porque no es correcto entre universitarios llevarse este tipo de acciones derivadas de un procedimiento que todos conocemos, en ese sentido en un rato más están citadas algunos de los interesados para platicar con nosotros y hacerles saber de la postura de la que hemos sido instruidos para tomar este asunto con la debida prudencia de todas las partes para que este asunto no trascienda a mayores, es cuanto”. -----

- - - Nuevamente interviene la C. Jaqueline Constantino Altuzar, (nombre elegido: Jack), Consejera Alumna de la Facultad de Filosofía: “Entonces ¿la UAQ puso denuncia penal contra ellos?”.-----

- - - Contesta el Lic. José Antonio Montes de la Vega, Abogado General: “No es una denuncia penal presentada por la Universidad, fue el Juzgado Cívico quien en el uso de sus facultades determinó dar vista, no significa que sea una denuncia, porque además no tenemos esa información nosotros, se dio vista a la Fiscalía porque el Juzgado Cívico consideró que se estaban cometiendo conductas que probablemente podrían encuadrar en hechos delictivos, eso es todo”. -----

- - - La C. Jaqueline Constantino Altuzar, (nombre elegido: Jack), Consejera Alumna de la Facultad de Filosofía: “Entonces ¿Seguridad Universitaria no detuvo a los estudiantes o solo los persiguió en la Universidad?”.-----

- - - Responde el Lic. José Antonio Montes de la Vega, Abogado General: “Los persiguió dentro de la Universidad”.-----

- - - La C. Jaqueline Constantino Altuzar, (nombre elegido: Jack), Consejera Alumna de la Facultad de Filosofía: “¿Pero los detuvo?”.-----

- - - Responde el Lic. José Antonio Montes de la Vega, Abogado General: “Claro que sí”.-----

- - - La C. Jaqueline Constantino Altuzar, (nombre elegido: Jack), Consejera Alumna de la Facultad de Filosofía: “¿Afuera?”.-----

- - - Responde el Lic. José Antonio Montes de la Vega, Abogado General: “Sí, claro que sí”. -----

- - - Expresa el Dr. Rolando Javier Salinas García, Secretario del H. Consejo Universitario: "Muchas gracias, ¿algún otro comentario?. Muchas gracias en vista de no existir ningún otro Asunto General, agradecemos mucho la asistencia a este Consejo y les deseamos buena tarde. Damos por terminada la sesión".-----

- - - Se dio por concluida la sesión, siendo las doce horas con treinta y dos minutos del treinta de mayo del dos mil veinticuatro. DOY FE. -----

Dra. Silvia Lorena Amaya Llano
Rectora

Dr. Rolando Javier Salinas García
Secretario